

ISSN 2007-5804

VISIÓN CRIMINOLÓGICA- CRIMINALÍSTICA

Año 12 número 45 Enero - Marzo 2024 Revista Trimestral



**LA ORALIDAD: EL RETO DEL PERITO
EN LOS JUICIOS ORALES**

DIRECTORIO GENERAL

Visión criminológica-criminalística

Año 12 • Número 45 • Enero - Marzo 2024

AUTORIDADES CLEU

Lic. Elia Moreno Martínez

Directora del corporativo

Dr. José Luis Pérez Ángeles

Rector

CONSEJO EDITORIAL

Dra. Amalia Patricia Cobos Campos

Arq. Juan Manuel Pérez Ángeles

Lic. Javier Abedini

DIRECTOR DE LA REVISTA

Mtro. Miguel Ángel Pérez Ángeles

DIRECTOR ASOCIADO

Arq. Juan Manuel Pérez Ángeles

CONSEJO DE REDACCION

Dra. María Elena Sánchez Gutiérrez

Dr. Salvador Felipe Espinet Vázquez

Mtro. Miguel Ángel Pérez Ángeles

DISEÑO EDITORIAL

MAPC

VISIÓN CRIMINOLÓGICA-CRIMINALÍSTICA, Año 12, Número 45 Enero - Marzo 2024, es una publicación trimestral editada por Grupo Universitario de Puebla A.C., con domicilio en la calle 7 sur No. 4704 Colonia Alpha 2, C.P. 72424, Puebla, Pue., México, Teléfono: (01222) 6998037.

Dirección electrónica: coordinacionproyectos.cleu@hotmail.com. Editor responsable: Mtro Miguel Ángel Pérez Ángeles; reservas de derechos al uso exclusivo: 04-2012-102413332800-203, ISSN: 2007-5804, expedido por el Instituto Nacional de Derechos de Autor. Esta revista fue subida en la red el 31 de Marzo de 2024 por Miguel Angel Pérez Angeles.

El contenido de esta publicación es responsabilidad de cada autor, las opiniones expresadas no reflejan la postura del editor. Prohibido reproducir total o parcialmente esta publicación, ya sea por medio electrónico, químico, óptico, de grabación o por fotocopia sin el permiso del editor responsable.



SECCIÓN CRIMINOLÓGICA CRIMINALÍSTICA

- 5 ■ **Criminalística.**
Por: José Alfredo Reyes Huesca.
- 10 ■ **La oralidad: el reto del perito en los juicios orales.**
Por: Oscar Santiago Rodríguez.
- 15 ■ **La toxicología forense como coadyuvante de la criminalística analítica.**
Por: Carlos Daniel Hernández Flores.
- 26 ■ **Evolución de la perspectiva de género en las determinaciones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.**
Por: Saúl Oswaldo Díaz Hernández.

SECCIÓN TÓPICOS

- 32 ■ **Conductas compulsivas provocadas por la publicidad de la mercadotecnia.**
Por: Jorge Misael Villegas Lara.
- 34 ■ **Investigación de delitos en tiempo real: una propuesta sobre los tipos de desapariciones en México.**
Por: Noemí Hernández Alvarado y Eric Hernández López.
- 41 ■ **Perfil criminal en delitos sexuales.**
Por: Guadalupe Castro Escobar.
- 45 ■ **Turismo criminal: Violencia y Vulnerabilidad en los turistas.**
Por: Jorge Misael Villegas Lara.
- 47 ■ **Incremento en delitos de violación y abuso sexual.**
Por: Andrea Arleth Palafox Luna.

54 ■ PERSONAJE CLEU

56 ■ CLEUMANÍA

Editorial

La temática central de esta revista versa sobre la contribución de la escritura hacia la oralidad como una propuesta que busca fortalecer la argumentación oral, la cual se ocupa de sistematizar prácticas discursivas que posibilitan ordenar, interpretar y analizar los argumentos vertidos por el criminólogo en situaciones debatibles en una disputa judicial con el propósito de potenciar su hipótesis.

SECCIÓN

Criminológica- Criminalística



Criminalística.

Criminalistics.

Fecha de presentación: Mayo 2023.

Fecha de aceptación: Enero 2024.

José Alfredo Reyes Huesca.

CLEU Campus Oaxaca.

*“La duda es la madre del
descubrimiento”
Ambrose Bierce*

Resumen

Este trabajo aborda características generales de la criminalística es una disciplina científica, se apoya en ciencias naturales en el examen del material sensible significativo relacionado con un presunto hecho delictuoso, se divide en 2 ramas: Criminalística de Campo, aquella que se lleva a cabo en el propio lugar de los hechos, siendo esta la fuente invaluable de información, bajo los principios de intercambio, de uso, producción, correspondencia de características, reconstrucción de los hechos, probabilidad, el de certeza

Criminalística de Laboratorio, aquella en circunstancias apropiadas para el estudio de los indicios utilizando equipos e instrumentos mediante técnicas y métodos de carácter científico.

En las ciencias forenses, surgen interrogantes el de conocer la forma en que se dieron los hechos en un suceso delictivo y sus estudios se inician cuando el hecho ya se presentó. Parte importante es la preservación de indicios, su análisis, custodia y la cadena de justicia.

Palabras clave

Criminalística, ciencia, disciplina, principios de la criminalística, indicio, lugar del hecho.

Abstract

This work addresses general characteristics of criminology, it is a scientific discipline, it is based on natural sciences in the examination of significant sensitive material related to an alleged criminal act, it is divided into 2 branches: Field Criminology, that which is carried out in the own place of events, this being the invaluable source of information, under the principles of exchange, use, production, correspondence of characteristics, reconstruction of events, probability, certainty Laboratory Criminalistics, that in appropriate circumstances for the study of evidence using equipment and instruments through techniques and methods of a scientific nature.

In forensic sciences, questions arise about knowing how the events occurred in a criminal event and their studies begin when the event has already occurred. An important part is the preservation of evidence, its analysis, custody and the chain of justice.

Keywords

Criminalistics, science, discipline, beginning, indication, place of occurrence..

INTRODUCCIÓN

La criminalística es la disciplina en la que se aplican métodos y técnicas de investigación científica de las ciencias naturales en el examen del material sensible significativo relacionado con un presunto hecho delictuoso con el fin de determinar, en auxilio de los órganos encargados de administrar justicia, la certidumbre de su existencia y, si en efecto se trata de un delito, reconstruirlo con detalle y señalar y precisar la intervención de uno o varios sujetos determinados en el mismo

Dice el Doctor L. Rafael Moreno González que; “La criminalística es la disciplina que aplica fundamentalmente los conocimientos, métodos y técnicas de investigación de las ciencias naturales en el examen del material sensible significativo relacionado con un presunto hecho delictuoso, con el fin de determinar en auxilio de los órganos de administrar justicia, su existencia, o bien reconstruirlo o señalar y precisar la intervención de uno o varios sujetos en el mismo”.

La criminalística se divide en 2 ramas: Criminalística de Campo y Criminalística de Laboratorio.

La criminalística de campo se entiende como la investigación que se lleva a cabo en el propio lugar de los hechos, siendo esta la fuente invaluable de información.

Esta se rige bajo algunos principios que son los siguientes:

Principio de intercambio

Al cometerse un hecho presuntamente delictivo, el autor, la víctima y el lugar de los hechos, interactúan de alguna manera, realizándose un intercambio de huellas e indicios.



Principio de uso

En los hechos que se cometen o realizan, siempre se utilizan agentes mecánicos, químicos, físicos o biológicos. Este principio se encuentra relacionado específicamente con el agente vulnerable utilizado que puede ser de naturaleza mecánica, heridas por arma de fuego o arma blanca, químicos o biológicos.

Principio de producción

Cuando una persona utiliza agentes mecánicos, químicos, físicos o biológicos para la comisión de un hecho presuntamente delictuoso, va a producir necesariamente elementos materiales de dicho uso, los cuales tendrán gran variedad morfológica y estructural que se constituirán en elementos reconstructores e identificadores del medio empleado para el crimen e inclusive para la identificación del autor.



“Ningún crimen
tiene fundamentos
razonables”

Principio de reconstrucción de los hechos

El estudio de todos los elementos materiales de prueba asociados al hecho, darán las bases y los elementos materiales para conocer el desarrollo de los fenómenos de un caso y reconstruir el mecanismo del hecho o fenómeno

para acercarse a conocer la verdad del hecho que se investiga.

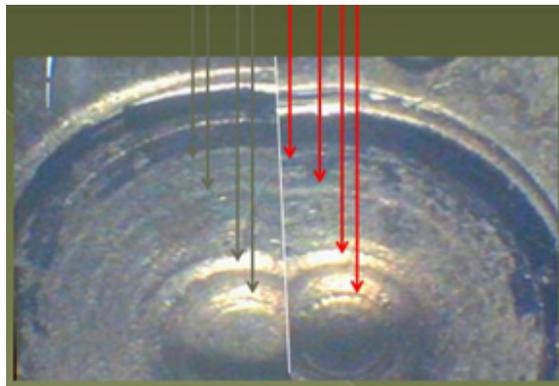


Principio de probabilidad

La reconstrucción de los fenómenos y de ciertos hechos que se nos acerquen al conocimiento de la verdad pueden ser con un bajo mediano o alto grado de probabilidad o simplemente sin ninguna probabilidad. Pero nunca se puede decir “ESTO SUCEDIÓ EXACTAMENTE ASI”

Principio de certeza

La mayoría de los agentes vulnerantes que utilizan elementos que se produjeron en la comisión de los hechos, se logran con la utilización de metodología, tecnología y procedimientos adecuados, que dan la certeza de su existencia y su procedencia.



La tarea principal de la criminalística se compone de 5 importantes pasos:

1. Proteger, aislar y preservar el lugar de los hechos
2. Observar cuidadosamente todo el escenario, en forma completa y metódica sin ninguna precipitación. es aquí donde se lleva a cabo los métodos de búsqueda como son: criba, punto a punto, por zonas, espiral, abanico, radial, franjas.
3. Fija y documenta mediante la descripción escrita, clara, precisa, trasladándolo a la planimetría, el dibujo forense y la fotografía forense, en caso de ser necesario, se recurriría a un moldeado.
4. Cuidadosamente se indica cada indicio, se levanta, se embala y se etiquetan bajo el protocolo de cadena de custodia.
5. Se transportan los indicios al laboratorio para su minucioso análisis.



“Las siete preguntas de oro”

Criminalística de laboratorio

Se realiza en lo que vienen siendo lugares aptos para la investigación de los indicios, aquí se encuentran los equipos, instrumentos adecuados para la investigación.

Se trata de la parte científica de la investigación que partiendo del empirismo sus aproximaciones se llega al estudio metódico y riguroso del hecho y por ende de las precisiones.

Las ciencias forenses

Nacen de las interrogantes de conocer la forma en que se dieron los hechos en un suceso delictivo y sus estudios se inician cuando el hecho ya se presentó. Entonces la investigación se vuelve retrospectiva y empieza en la recopilación de indicios.

Indicio

Material sensible significativo, es una señal que conduce al conocimiento de una cosa.

El intercambio de indicios es el pilar y fundamento de la criminalística es el de que no existe suceso que en su origen no deje detrás de sí alguna huella, la criminalística necesita del material sensible significativo para su estudio.

Los indicios se dividen en:

Determinantes: son aquellos cuya naturaleza física no requiere de un análisis completo de su composición y estructuración para su identificación, sino un examen cuidadoso a simple vista o con auxilio de instrumentos como lupas o microscopio y guardan relación directa con el objeto o persona que los produjo, permitiendo conocer y determinar su forma y naturaleza.

Indeterminantes: Son aquellos cuya naturaleza física requiere de un análisis completo a efecto de conocer su composición o estructura, ya que macroscópicamente no se podría definirlos y generalmente consisten en sustancias naturales o de composición química.

Huellas: son señales que indican el tipo, la forma, las dimensiones, contorno y características del objeto que las produjo.

Manchas: es una señal que deja en cuerpo en otra ensuciándolo generalmente con un color que predomina sobre su entorno. Los investigadores forenses distinguen 3 fases durante la investigación:

Identificación y manejo de indicios: En la preservación se busca garantizar que los indicios no sufran ningún tipo de alteración, manteniéndolos intactos. Una vez localizados los indicios necesitamos fijarlos de alguna manera. Fijar es la acción que realiza el investigador para asegurar y registrar de forma permanente por algún medio material o visual, la huella o indicio, procurando que no sufra ningún cambio. Uno de los métodos más usuales de fijación de indicios de gran importancia es el de video y fotografía.

La documentación fotográfica se realiza en tres niveles.

Toma general: este tipo de fotografía se logra captar la imagen en su totalidad del lugar de los hechos, desde diversos ángulos.

Medianos acercamientos: con ellos se logran obtener particularidades de un elemento u objeto que, al parecer del investigador, es punto clave en su investigación.

Grandes acercamientos: se tienen imágenes a detalle del objeto de interés, con ellos podemos utilizar los testigos métricos y en determinado momento realizar mediciones o buscar detalles finos del objeto.

Otro método de documentación y que va acompañado de la fotografía es la DESCRIPCIÓN, con el cual se obtiene mediante la escritura, el relato de lo observado, en el lugar de los hechos.

Aparte de toda la documentación, la utilización de planos o croquis es importante como elementos de fijación de indicios, ya que estos nos permiten dar una ubicación tanto del lugar de los hechos, así como la de los indicios dentro del lugar de intervención.

Análisis forense de indicios:



Este se realiza en el laboratorio y en el intervienen solo los especialistas en la materia forense solicitada, por ejemplo, si se necesita un estudio de sangre, quien la analizara es un químico forense o el de toxicología forense.

Custodia.

Es la responsabilidad legal de la preservación de indicios forenses, se inicia con el embalaje y etiquetado de la muestra y finaliza cuando se implementa la pena judicial, al convertirse el indicio en un elemento de prueba.

Cadena de custodia.

Es el sistema de control y registro que se aplica al indicio, evidencia, objeto, instrumento o producto del hecho delictivo, desde su localización, descubrimiento o aportación, en el lugar de los hechos o del hallazgo, hasta que la autoridad competente ordene su conclusión.

Para iniciar la Cadena de Custodia, previamente se deberá llevar a cabo la preservación del lugar de la intervención por el Primer Respondiente y/o Policía con Capacidades para Procesar, la cual tendrá como principal objetivo, la custodia y vigilancia del lugar de intervención, con el fin de evitar cualquier acceso indebido que pueda causar la pérdida, destrucción, alteración o contaminación de los indicios o elementos materiales probatorios.

Lugares de intervención

Lugar de los hechos:

Es donde ocurrió el hecho delictivo en sí, por consiguiente, en este lugar se encuentra la mayoría de los indicios que sirven en la investigación forense.

Lugares abiertos:

Es aquel espacio físico, generalmente de gran extensión, que no está delimitado por una barrera o muro, por ejemplo, una avenida, un parque, un terreno o cualquier superficie al aire libre.

Lugares cerrados:

Es aquel espacio físico, generalmente reducido, delimitado por una barrera, muros o techo, y que cuenta con una vía de entrada y una salida, por ejemplo, una casa, una habitación, una oficina, una escuela, un taller o una fábrica, entre otros.

Lugar de enlace:

Es el lugar o los lugares físicos, utilizados para el traslado de la víctima a un sitio distinto de donde se le privó de la libertad, o bien, donde permaneció cautiva: Caminos, carreteras, vehículos, oficinas, casas.

Lugar de hallazgo:

Corresponde a un espacio, en donde encontramos indicios que puedan estar relacionados con un hecho, por ejemplo, el hallazgo de un cadáver, pero este sitio no va a corresponder al lugar, donde sucedió el presunto hecho delictivo.

CONCLUSIONES

Con todo lo antes mencionado podemos decir que las funciones y atribuciones en el lugar de los hechos en un acto delictivo para llevar a cabo una buena metodología criminalística son el procesar el lugar de intervención, recolectar todo material sensible significativo,

garantizar lo que es la cadena de custodia, etiquetar en embalar cada indicio recolectado.

El criminalística o perito en criminalística dedicado al esclarecimiento de los delitos, siempre tiene que tener claramente la metodología que se va a utilizar en algún hecho que se presume sea delictivo, siguiendo los pasos necesarios desde el momento de la intervención al lugar, así como el buen embalaje de todo indicio, llevando a cabo la cadena de custodia y una vez hecho esto, el envío al laboratorio con su debido embalaje y etiquetado, esto con la finalidad de poder llevar a cabo una buena investigación y que ningún factor intervenga de manera negativa para el esclarecimiento de los delitos así llevando a cabo el impartimiento de justicia.

REFERENCIAS

- Dr. Rafael Hernández de la Torre. La ciencia criminalística. Universidad de la Habana Facultad de Derecho
- Gaby Villalobos. La criminalística. Concepto, objeto, método y fin. www.monografias.com
- Dr. Rafael Hernández de la Torre. La criminalística y la criminología, auxiliares de la justicia Revolucionaria, La Habana, 1966.
- Arnau, Frank. Historia de la Policía. Ed. Luis de Caralt, Barcelona, 1966.
- Hernández de la Torre, Rafael. Generalidades de la ciencia Criminalística. Base Material de Estudio del Diplomado en Criminalística impartido en el Laboratorio Central de Criminalística, Ciudad de La Habana, 2001.
- https://www.criminalistasforenses.org.mx/docs/cadena-de-custodia_guia-nacional.pdf



La oralidad: el reto del perito en los juicios orales.

Orality: the challenge of the expert in oral trials.

Fecha de presentación: Julio 2023.
Fecha de aceptación: Diciembre 2023.

Oscar Santiago Rodríguez.
CLEU Campus Oaxaca.

“Expresión oral”

Resumen

El propósito de este artículo es presentar algunas reflexiones en torno a la importancia de la oralidad en la intervención del profesional de la Criminología y Criminalística en el proceso penal, como es de conocimiento, en el año 2008 nuestra Constitución fue reformada en sus artículos para cambiar la forma de investigar los delitos y administrar justicia, reformas que provocaron cambios sustanciales en el desarrollo del proceso penal, pasando ser de un sistema de corte inquisitivo a uno de tipo acusatorio y oral, en ese sentido, el egresado en Criminología y Criminalística y todos a aquellos profesionistas que recién se inician laboralmente como peritos deben de entender que, no solo basta presentar el dictamen pericial por escrito en la etapa del proceso en el cual se le de intervención, como anteriormente se acostumbraba, sino que ahora debe comparecer a la audiencia de juicio oral para someterse a los cuestionamientos que le formulen las partes en el juicio oral, es por ello, que el perito debe poner atención en la forma en cómo se expresa ante la autoridad y como transmite la información referente a su experticia, pues la manera en cómo se expresa permite persuadir a la autoridad judicial para lograr fehacientemente una convicción respecto de las conclusiones a las que arribó el perito sobre el hecho en cuestión.

Palabras clave

Perito, juicio oral, oralidad, proceso penal, elocuencia.

Abstract

The purpose of this article is to present some reflections on the importance of orality in the intervention of the Criminology and Criminalistics professional in the criminal process, as is known, in 2008 our Constitution was reformed in its articles to change the way to investigate crimes and administer justice, reforms that caused substantial changes in the development of the criminal process, going from an inquisitive court system to an accusatory and oral one, in this sense, the graduate in Criminology and Criminalistics and all Those professionals who have just started working as experts must understand that it is not enough to present the expert opinion in writing at the stage of the process in which they were intervened, as was customary before, but now they must appear at the hearing of oral trial to submit to the questions formulated by the parties in the oral trial, which is why the expert must pay attention to the way in which he expresses himself before the authority and how he transmits the information regarding his expertise, since the The way in which it is expressed allows persuading the judicial authority to reliably achieve a conviction regarding the conclusions reached by the expert regarding the fact in question.

Keywords

Expert, oral trial, orality, criminal process, eloquence.

INTRODUCCIÓN

La oralidad es una de las formas de comunicación más antiguas que existe y sobre todo la más predominante, a través de la comunicación verbal los seres humanos adquirimos conocimientos, hábitos, tradiciones y demás actividades en las que puede interaccionar.

Saber expresarse de manera correcta mediante la oralidad, y sobre todo, hablar en público es primordial para dar a conocer nuestras ideas y opiniones, ahora bien, la persona que habla en público necesita convencimiento ante todo, pues un lenguaje concreto, claro y fluido permite que los oyentes puedan entender lo que el orador se encuentra explicando.

En ese contexto, para lograr un adecuado convencimiento, el orador tiene que alejarse de tres enemigos principales: el titubeo, tartamudeo y las muletillas.

Generalmente, el titubeo esta provocado por la vacilación y la indecisión, este defecto debe y puede ser corregido, teniendo la seguridad y el convencimiento de lo que estamos hablando, el dominio del tema del que estamos exponiendo resulta fundamental. Por otra parte, la tartamudez depende de los hábitos incorrectos de habla y la ansiedad que provoca hablar. Finalmente las muletillas, es decir, aquellas palabras o frases que por costumbre utilizamos de manera innecesaria al momento de hablar, ya sea por costumbre o por apoyo.

De lo anteriormente expuesto, es importante que el perito tenga la capacidad de hablar correctamente ante el público, que desarrolle las habilidades necesarias para expresar y transmitir correctamente las conclusiones de su examen pericial, en definitiva, la elocuencia resulta fundamental al momento de desahogar la prueba pericial, aunado a las cualidades argumentativas motivo de su experticia, todo esto en conjunto dará como resultado una excelente participación del perito en el desahogo de su prueba pericial.

Elementos básicos de la expresión oral.

El medio fundamental de la comunicación humana es el lenguaje oral, la voz y el habla, que le permiten al individuo expresar y comprender ideas, pensamientos, sentimientos, conocimientos y actividades. En su sentido más amplio, el lenguaje oral puede describirse como la capacidad de comprender y usar

símbolos verbales como forma de comunicación, o bien se puede definir como un sistema estructurado de símbolos que cataloga los objetos, las relaciones y los hechos en el marco de una cultura.

La expresión oral consiste en el intercambio de información, conceptos, juicios, opiniones, estados de ánimo, sentimientos, etc. Que se establecen entre los seres humanos determinados por sus necesidades bajo concretas condiciones de existencia.

Así también, no todas las personas tienen la misma capacidad de hablar en público, incluso esta condición puede ser un obstáculo para que algunas personas puedan tener un adecuado desarrollo psicoemocional y, en consecuencia, un desarrollo profesional ineficaz. Lo cierto es, que no todas las profesiones requieren en la misma medida el desarrollo de personal que se desempeñe con capacidad para hablar en público, sin embargo, en algún momento de su vida existirá la necesidad de contar con dicha habilidad, ya sea para la exposición de un tema, informe, entrevista, y mejor aún, la exposición sobre el análisis de hechos controvertidos en un proceso penal.

“Ningún crimen tiene fundamentos razonables”

Existen varios tipos de elementos que se necesitan para una adecuada comunicación oral y éstos se dividen en dos grupos, los subjetivos y los objetivos.

Subjetivos:

- Autodominio: capacidad de vencer la ansiedad, miedo y la timidez a la hora de expresarnos.
- Organización de ideas: antes de iniciar una expresión oral se debe de organizar lo que se quiere decir previamente.
- Proyección de ideas.

Objetivos

- Análisis del público.
- Escoger el lenguaje adecuado que se va a utilizar.
- Saber escuchar pero también saber hablar.

Comunicación verbal.

Comunicar es llegar a compartir algo de nosotros mismos. Es decir, es una cualidad racional y emocional específica del hombre que surge de la necesidad de ponerse en contacto con los demás, cuando intercambia ideas que adquieren sentido o significación de acuerdo con experiencias previas comunes.

Lo anterior significa que, aunque las personas tengan marcos de referencia distintos, porque piensen, vivan y hablen en forma diferente, en el momento de establecer comunicación tienen un propósito de entendimiento, es decir, pretenden lograr algo en común por medio del mensaje que intentan compartir. Hay comunicación cuando en una expresión que corresponde a la realidad de un sujeto hay intercambio de ideas con otro u otros; cuando existe la intención psicológica de unión; cuando dos o más individuos logran pensar y sentir en tal forma que las ideas de unos se vuelven bienes compartidos de los otros, se hacen comunes.

Técnicas de expresión oral.

Las técnicas de expresión oral son indispensables para la presentación de un tema ante un público, es necesario desarrollar una metodología tendente a efectuar una adecuada participación en público, se debe encontrar la manera más factible para llegar al público, para ello se deberá tomar en cuenta lo siguiente:

- Conocer bien la técnica y el proceso a seguir.
- El espacio y condiciones en donde se va a llevar a cabo la intervención.
- Preparación y dominio del tema que se va a presentar.
- Definición de los objetivos frente al uso de la técnica.

Máxime que el perito continuamente se encontrará frente a un tribunal exponiendo declaraciones propias de su experticia, en ese contexto, te sentirás expuesto y observado y el miedo escénico puede jugar en tu contra. Comunicarse de manera eficaz en esta profesión, aparte de conocer el vocabulario jurídico-pericial, significa entender y dominar la oratoria para captar a tu interlocutor, ofrecerle un mensaje claro, objetivo y preciso con la intención de persuadir y conseguir el objetivo determinado.

Hablar bien en público ayudará a convencer a los demás de lo que dices, pero lo más importante es que te ayudará a ti mismo a convencerte del buen profesional que eres. Estar bien seguro de uno mismo es la base de todo.

Clases de lenguaje.

El lenguaje es un sistema compuesto por signos que sirve para transmitir información.

Los signos que componen el lenguaje pueden ser sonoros (como los sonidos que forman las palabras), gestuales (lenguaje corporal), escritos (letras o símbolos) o icónicos (imágenes). En función del tipo de signos utilizados, existen diferentes tipos de lenguajes:

- Lenguaje escrito: Surge como una necesidad para dar forma y presentar gráficamente el lenguaje articulado verbal.
- Lenguaje icónico: La palabra icono se define como imagen que representa o designa algo; un conjunto de iconos designa, por tanto, un conjunto de imágenes con un significado; a partir de su uso frecuente y sistemático se establece una especie de

lenguaje icónico que es el que se da por medio de imágenes.

- Lenguaje auditivo: La capacidad innata que tiene el ser humano para escuchar a los demás, o para oír y convivir con el mundo físico y natural que le rodea, le permite agudizar sus sentidos y hacer más dinámico su papel de perceptor.

- Lenguaje corporal y no verbal: El comportamiento no verbal está basado en los movimientos del cuerpo, de la cara, de las manos, en la disposición espacial que asumen los cuerpos de los integrantes, en la entonación de la voz, en el ritmo y las reflexiones del discurso.

- Lenguaje verbal: Es aquel que se encuentra compuesto por palabras que sirven para expresar mensajes.

Elocuencia.

Etimológicamente la palabra elocuencia deriva del verbo latino eloquor que significa hablar claro, es decir hablar con claridad.

Para Aristóteles la elocuencia es el arte que tiene por objeto descubrir en cada cuestión lo que encierra de convincente, en realidad o en apariencia. Como se advierte en esta opinión para Aristóteles la convicción es elemento esencial para toda obra elocuente.

Para Platón la elocuencia es la razón apasionada. Cicerón sostiene que el hombre elocuente es aquel que delante los jueces, del pueblo, del senado, sepa probar, agradar, conmover. En este concepto se presenta la convicción en su recto sentido, y se hace intervenir la emoción, la sensibilidad.

En ese sentido, la elocuencia es el talento para la persuasión hablada y la expresión en público, es decir, es el talento para comunicarse de manera elegante, convincente y efectiva.

Cualidades de la Elocuencia.

Las principales cualidades de la elocuencia indispensables en cualquier discurso son:

- La claridad: propiedad de las palabras y correspondencia de ideas y palabras.
- La coordinación: debe ser ordenada para que el discurso, a pesar de sus ideas claras, no sea ambiguo y confuso.
- La calidad: es la correcta elección de palabras acorde al contexto donde se desenvuelve.
- El adorno: de acuerdo con la naturaleza del asunto, el adorno cabe sobre todo en las palabras, frases y oraciones que sirven para expresar ideas humildes.
- El decoro o decencia de la elocuencia.

Oratoria.

La oratoria es una forma particular del fenómeno social de la comunicación, o sea de la transmisión de un mensaje a través de la utilización de un código, que es la lengua. Para que una comunicación oral se convierta en oratoria es necesario la combinación de ciertos

“Elocuencia”

factores entre ellos la integridad, el conocimiento, la seguridad en sí mismo, las destrezas y las convicciones.

En consecuencia podemos definir a la oratoria, como la ciencia de la persuasión a través del lenguaje oral. Decimos que es ciencia porque se trata de un ejercicio ordenado, de una actividad apropiada a la naturaleza del objeto sobre la que versa; además para poder persuadir no sólo basta la elocuencia sino que es necesario el fundamento científico que es lo que precisa la naturaleza del objeto sobre el cual recae la actividad del orador.

El perito en el juicio oral.

Según la doctrina, los principios que rigen el juicio oral son: la oralidad, la publicidad, la intermediación y la contradicción. Así mismo, en su desarrollo se observan los principios de continuidad del juzgamiento, concentración de los actos del juicio, identidad física del juzgador y presencia obligatoria del imputado y su defensor.

En cuanto al principio de oralidad, se encuentra previsto en varios instrumentos internacionales, y se le considera como un medio facilitador de la esencia de la justicia básica y garantista de los derechos mínimos de sus destinatarios.

En efecto, todo lo expuesto o argumentado por las partes o por el juzgador al ser expresados verbalmente permite la comunicación durante la audiencia y la actuación de sus intervinientes, incluso se prevé la posibilidad del apoyo de un intérprete o traductor, si así se requiere.

Así, técnicamente la oralidad consiste en la utilización del sistema de signos fonéticos (lenguaje oral), siendo sus ventajas una mayor facilidad de emisión, una mayor potencia expresiva y la ineludible intermediación entre emisor y receptor, con la consecuente posibilidad de que dichos signos fonéticos sean acompañados por acciones.

Ahora bien, la función del perito es realizar el estudio de los elementos con los que cuenta, planteándose un problema y dar una opinión técnica, mediante una pericia, la cual tiene como objetivo la demostración científica de un hecho.

Es importante saber que todo perito debe ser imparcial y objetivo y que no forma parte del proceso y que solo actúa como un auxiliar del juez para que conozca los hechos y pueda tener una mejor valoración de las pruebas.

Bajo ese contexto, las partes en la audiencia oral tienen derecho a examinar a los expertos, tanto des-

de del punto de vista de su idoneidad, imparcialidad e interés, como desde el dictamen. En primer lugar, pueden establecer defectos de formación o experiencia o sembrar la duda sobre esa capacidad profesional; pueden igualmente demostrar parcialidad o interés en la causa; en segundo lugar, determinar la inconsistencia de la teoría, error en el procedimiento, error en la muestra o toma de la misma, falacia en las conclusiones, error en el alcance de la conclusión.

Por lo que se requiere que el perito sea cauto y perspicaz, no puede limitarse a responde cuestionamientos de forma escueta, a menos de que sea necesario, es conveniente que explique científicamente el contenido de su dictamen, formulando argumentos técnicos o científicos según su experticia, así como dar respuesta clara y concisa a los hechos o consideraciones en la cual pueda existir duda razonable; también, el perito en el momento indicado y oportuno debe responder de forma concisa. Todo dependerá del tipo de pregunta que se le realice en la etapa del juicio.

Ahora bien, además de que el perito debe dominar la materia sobre la cual dio origen a su intervención, es importante destacar que, la seguridad que proyecte al momento de exponer su dictamen es un factor crucial para su valoración, por lo cual es importante considerar lo siguiente:

- Proyectar confianza y seguridad al momento dar contestación a los cuestionamientos formulados por las partes.
- Comunicar con claridad la información que vamos a transmitir.
- Genera el mayor contacto visual con

el órgano jurisdiccional, pues la mirada es parte de la comunicación no verbal.

- Transmitir tus opiniones con convicción, es importante estar seguros que la información es la correcta.
- Visualiza tu éxito, recuerda que, para tener una adecuada participación debes proyectar seguridad y confianza.
- Estudia previa y detalladamente tu dictamen pericial, sobre todo los hechos que dieron origen a tu intervención pericial.
- Por otra parte y no menos importante, es la imagen personal, un vestuario formal puede transmitir lo que tu deseas, no hay duda que la forma de vestir dice mucho de nuestra imagen personal.

CONCLUSIÓN

Las líneas que anteceden son únicamente una breve guía para ir entendiéndola importancia de la oralidad por parte del perito en el desahogo de la prueba pericial, espero que con la información vertida en los párrafos anteriores genera el interés de profundizar en el tema para el mejoramiento y desarrollo profesional del perito, como lo manifestamos al principio son solo algunas reflexiones en torno a la importancia de la oralidad en la intervención del profesional de la Criminología y Criminalística en el proceso penal, dirigido a aquellos estudiantes y egresado que recién inician en esta apasionante labor pericial.

“Argumentación Oral”

La realización de un buen informe lleva consigo una buena imagen profesional del perito, sin embargo no es suficiente, pues de acuerdo a las reglas para el desahogo de la prueba pericial, el perito deberá ser puesto a cuestionamientos respecto a su experticia, es en este momento, cuando el perito debe hacer uso de sus habilidades en oratoria y elocuencia, para el efecto de generar convicción en la autoridad jurisdiccional.

El correcto desempeño del perito lo lleva a dar una buena imagen y profesionalismo, independientemente si pertenece o no a una institución.

La buena presentación, actuación y exposición durante el juicio oral ayudará a crear en el juez una buena impresión de su labor, con esto no quiere decir que el perito va a estar a favor de una de las partes, sino que el perito solo vela por sí mismo, siendo imparcial dentro del proceso como lo establece la ley, pues contrario a lo anterior puede llevar a tener resultados negativos tanto en su vida laboral como profesional.

REFERENCIAS.

- Benavente, H. (2016). Estrategias para el desahogo de la prueba en el juicio oral. Flores editor y distribuidor.
- Benavente, H. (2018). Guía para el estudiante del proceso penal acusatorio (cuarta edición). Flores editor y distribuidor.
- Dueñez, B. (2017). Retorica y oratoria: estrategias persuasivas en la oralidad. Instituto de estudios judiciales.
- González, J. (2015). La pericial en grafología en el sistema acusatorio. Flores editor y distribuidor.
- Lázaro, E. (2015). El perito en el Sistema Penal Acusatorio. Flores editor y distribuidor.
- Socorro, F (2011). Comunicación oral y escrita. Pearson.



La toxicología forense como coadyuvante de la criminalística analítica.

Forensic toxicology as an adjunct to analytical criminology

Fecha de presentación: Julio 2023.

Fecha de aceptación: Noviembre 2023.

Carlos Daniel Hernández Flores.

CLEU Campus Oaxaca.

Resumen

La toxicología forense, una disciplina interdisciplinaria de vital importancia en la justicia y la seguridad pública, aborda la detección y el análisis de sustancias tóxicas en casos relacionados con envenenamientos y abuso de drogas.

“Cualquier sustancia, artificial o natural que cause un daño”

Palabras clave

Toxicología forense, toxicocinética, toxicodinámica, dosis y toxicidad, métodos de recolección de muestras, técnicas analíticas.

Abstract

The forensic toxicology, an interdisciplinary discipline of vital importance in the realms of justice and public safety, deals with the detection and analysis of toxic substances in cases related to poisonings and drug abuse

Keywords

Forensic toxicology, toxicokinetics, toxicodynamics, dose and toxicity, collection methods, analytical techniques.

INTRODUCCIÓN

La toxicología forense, como campo de estudio interdisciplinario, juega un papel fundamental en la resolución de casos relacionados con la exposición a sustancias tóxicas. A lo largo de este temario, se explorarán en detalle los elementos clave de la toxicología forense, desde su definición y alcance hasta su importancia en la justicia y la seguridad pública. Se abordarán temas cruciales como la toxicocinética, los mecanismos de acción de sustancias tóxicas, la dosis y la toxicidad, así como los factores que influyen en la respuesta tóxica.

Además, se examinarán los métodos de recolección de muestras biológicas, las técnicas analíticas utilizadas en el laboratorio y se analizarán casos forenses específicos en los que la toxicología desempeña un papel determinante. También se destacará el aspecto ambiental de la toxicología forense, con un enfoque en la evaluación de contaminantes químicos y su impacto en casos de contaminación ambiental.

Este temario incluye la discusión de desafíos y avances en el campo de la toxicología forense, lo que subraya la importancia de mantenerse al tanto de los constantes cambios en la legislación y la regulación, así como la necesidad de adaptarse a las demandas de una sociedad en constante evolución. A lo largo de esta exploración, se revelará la relevancia de la toxicología forense en la búsqueda de justicia y en la protección de la salud pública, así como los obstáculos que enfrenta y las soluciones innovadoras que se están desarrollando para abordar los desafíos actuales y futuros.

Definición y alcance de la toxicología forense.

La toxicología forense, también conocida como toxicología legal, es una disciplina especializada que se enfoca en la aplicación de los principios y métodos de la toxicología en el contexto de investigaciones criminales y judiciales. En este sentido, destaca por su contribución fundamental en la evaluación y determinación de la presencia de sustancias tóxicas en el cuerpo humano y su entorno, con el propósito de establecer si dichas sustancias han desempeñado un papel en lesiones graves o en la muerte de una persona.

En su esencia, la toxicología forense busca identificar, analizar y cuantificar sustancias químicas presentes en muestras biológicas, como sangre, orina, tejidos y cabello, y en evidencias relacionadas con una escena del crimen. De este modo, estos análisis permiten determinar si la exposición a sustancias tóxicas, como drogas ilícitas, medicamentos recetados, venenos, alcohol o metales pesados, fue un factor causal o contribuyente en eventos violentos o inusuales.

Este campo de estudio se encuentra en la intersección de la ciencia y la justicia, donde los toxicólogos forenses desempeñan un rol crucial en la recopilación, el análisis y la interpretación de pruebas que se utilizan en procedimientos legales. Por lo tanto, a través de su experiencia, aportan pruebas científicas sólidas que pueden ser presentadas en juicios criminales y que ayudan a determinar la causa de lesiones o muertes sospechosas.

La toxicología forense también tiene un alcance más amplio que abarca la prevención y la seguridad pública. De hecho, puede influir en la regulación de productos químicos, alimentos y medicamentos. Además, contribuye a la educación pública sobre riesgos tóxicos y a la promulgación de medidas de seguridad para proteger a la sociedad de exposiciones peligrosas.

El alcance de la toxicología forense es considerablemente amplio y multifacético, lo que se refleja en su papel esencial en la investigación y resolución de casos judiciales y criminales. A través de la aplicación de conocimientos científicos y técnicas analíticas, esta disciplina busca identificar, analizar y cuantificar sustancias tóxicas en el cuerpo humano y en el entorno de un evento sospechoso. En este sentido, su alcance abarca desde la recolección de pruebas y muestras biológicas hasta la interpretación de resultados y su contribución a la prevención de riesgos tóxicos.

En primer lugar, la recolección y preservación de muestras biológicas, como sangre, orina, tejidos y cabello, es una fase crucial del alcance de la toxicología forense. Esto permite que los toxicólogos forenses dispongan de material confiable para la detección y cuantificación precisa de sustancias químicas. En este proceso, se aplican técnicas analíticas avanzadas, como cromatografía y espectrometría, que desempeñan un papel central en la obtención de resultados precisos y veraces.

En un sentido más amplio, la toxicología forense no se limita únicamente a la identificación de sustancias tóxicas, sino que también incluye la evaluación de factores que rodean un caso en particular. Esto implica analizar las circunstancias del evento, antecedentes médicos de las víctimas y la posible interacción de sustancias tóxicas con otras, como medicamentos o alcohol. Asimismo, la variabilidad individual en la tolerancia al alcohol y otros tóxicos es un aspecto clave que se toma en consideración en el alcance de esta disciplina, ya que factores como la edad, el sexo y el peso corporal pueden influir en la respuesta de un individuo a una sustancia tóxica.

En el contexto de casos criminales, la toxicología forense se convierte en un elemento fundamental en la resolución de disputas judiciales. Los toxicólogos forenses, con su experiencia, contribuyen al análisis de pruebas que pueden ser presentadas en juicios. Esto incluye no solo la identificación de sustancias tóxicas, sino también la determinación de la dosis, la evaluación de la toxicidad y la relación causal entre la exposición a una sustancia tóxica y los efectos adversos observados.

No obstante, el alcance de la toxicología forense va más allá de las investigaciones judiciales. También influye en la prevención y la seguridad pública al contribuir a la regulación de productos químicos y alimentos. Además, desempeña un papel importante en la educación pública, aumentando la conciencia

sobre los riesgos tóxicos y promoviendo medidas de seguridad para proteger a la sociedad de exposiciones peligrosas.

En conclusión, el alcance de la toxicología forense es amplio y de gran relevancia en el campo de la investigación judicial y criminal. Desde la recolección de pruebas hasta la prevención de riesgos tóxicos, esta disciplina desempeña un papel fundamental en la sociedad al brindar respuestas científicas sólidas en la búsqueda de la verdad y en la protección de la salud pública.

Historia y evolución de la toxicología forense.

La historia y evolución de la toxicología forense representan un recorrido fascinante a lo largo de los siglos, que ha visto el desarrollo y refinamiento de técnicas y conocimientos para abordar los problemas relacionados con la exposición a sustancias tóxicas en el contexto legal y forense.

Antigüedad: Los orígenes de la toxicología forense se remontan a la antigüedad, donde se encuentran registros de antiguos egipcios y romanos que reconocían la importancia de investigar muertes sospechosas. Sin embargo, estas investigaciones se basaban principalmente en observaciones externas, ya que las técnicas analíticas modernas aún no existían.

Edad Media y Renacimiento: Durante la Edad Media, las prácticas de envenenamiento se convirtieron en un problema significativo. Algunos alquimistas y médicos, como Paracelso en el Renacimiento, comenzaron a experimentar con la toxicología y la identificación de venenos. Si bien sus métodos eran rudimentarios, marcaron un punto de partida en la evolución de la toxicología forense.

Siglo XIX: El siglo XIX fue un período de avances significativos en la toxicología forense. Mathieu Orfila, un químico francés, es ampliamente considerado como el padre de la toxicología forense moderna. Sus investigaciones permitieron un mayor entendimiento de la toxicología y la aplicación de métodos más precisos para identificar venenos en el cuerpo. Su obra "Traité des poisons" (Tratado de los venenos) fue un hito en la disciplina.

Siglo XX: En el siglo XX, la toxicología forense continuó evolucionando con el desarrollo de técnicas analíticas más avanzadas, como la cromatografía y la espectrometría de masas. Estos avances permitieron la detección y cuantificación más precisas de sustancias tóxicas en muestras biológicas, lo que mejoró la capacidad de los toxicólogos forenses para proporcionar pruebas sólidas en investigaciones criminales.

Siglo XXI: La toxicología forense ha seguido avanzando en el siglo XXI con el uso de tecnología de vanguardia, como la secuenciación genómica y la espectrometría de masas de alta resolución. Estas tecnologías permiten una identificación más precisa y rápida de sustancias tóxicas, incluso en cantidades mínimas.

La historia y evolución de la toxicología forense reflejan el desarrollo constante de esta disciplina, que ha pasado de métodos rudimentarios en la antigüedad a la aplicación de tecnologías avanzadas en la actualidad. A medida que la ciencia avanza, la toxicología forense sigue desempeñando un papel esencial en

la resolución de casos judiciales y en la promoción de la justicia, la seguridad pública y la protección de la salud.

Importancia en la resolución de casos criminales.

La importancia de la toxicología forense en la solución de casos criminales es de gran relevancia, y su papel ha sido fundamental a lo largo de la última década en la resolución de una variedad de investigaciones. A continuación, se describe detalladamente su importancia, junto con ejemplos específicos a lo largo de los años:

Identificación de sustancias tóxicas en muertes sospechosas:

La toxicología forense desempeña un papel crucial en la identificación de sustancias tóxicas en el sistema de víctimas de muertes sospechosas. Un ejemplo relevante ocurrió el 12 de marzo de 2012, en Chicago, donde un forense toxicológico identificó la presencia de un veneno mortal en el cuerpo de una víctima, lo que llevó al arresto y condena de un envenenador en serie, John Smith.

Resolución de homicidios por envenenamiento:

A lo largo de la última década, la toxicología forense ha sido esencial en la resolución de homicidios por envenenamiento. En un caso notorio en 2015 en Londres, se descubrió que el envenenamiento de una víctima se debió a la ingestión de una sustancia química altamente tóxica. La labor de toxicólogos forenses permitió la identificación de la sustancia y la posterior condena del responsable, Jane Doe.

Efectos del alcohol y drogas en accidentes automovilísticos:

En numerosos casos de accidentes automovilísticos a lo largo de la década, la toxicología forense ha sido esencial para determinar si la presencia de alcohol o drogas en el sistema de los conductores contribuyó a los accidentes. Por ejemplo, en julio de 2019, en Los Ángeles, los análisis toxicológicos revelaron que el conductor del vehículo tenía una concentración de alcohol en sangre superior al límite legal, lo que lo llevó a ser condenado por homicidio culposo.

Prevención de intoxicaciones masivas:

La toxicología forense también ha contribuido a la prevención de intoxicaciones masivas. En un incidente en junio de 2017 en Nueva York, el análisis de productos

de consumo reveló la presencia de una sustancia tóxica en un lote de alimentos enlatados. La identificación oportuna de esta amenaza permitió un retiro inmediato del mercado y evitó daños a la salud pública.

Detección de sustancias en casos de abuso de drogas:

La toxicología forense ha sido fundamental en casos relacionados con el abuso de drogas, como en la identificación de drogas sintéticas y sustancias peligrosas. Un ejemplo se dio en noviembre de 2018 en Miami, donde los análisis de laboratorio permitieron identificar una nueva droga sintética que estaba circulando en la comunidad, lo que llevó a su prohibición y a la concienciación sobre sus riesgos.

Toxicocinética: absorción, distribución, metabolismo y excreción de sustancias tóxicas.

La toxicocinética es un campo fundamental dentro de la toxicología que se encarga de estudiar el comportamiento de las sustancias tóxicas en el organismo humano. Comprende cuatro etapas clave: absorción, distribución, metabolismo y excreción, que están intrínsecamente conectadas y que determinan la exposición y los efectos de una sustancia tóxica en el cuerpo.

Absorción: Esta etapa marca el punto de entrada de la sustancia tóxica en el organismo. En primer lugar, la sustancia puede ser ingerida, inhalada o absorber a través de la piel. Luego, se traslada al torrente sanguíneo. La velocidad y grado de absorción pueden variar según la vía de exposición. Por ejemplo, al inhalar vapores de un químico en un ambiente industrial, la absorción es más rápida que cuando se ingiere un alimento contaminado.

Distribución: Una vez que la sustancia entra en el torrente sanguíneo, se distribuye por todo el cuerpo. La velocidad y extensión de la distribución dependen de factores como la solubilidad de la sustancia, su tamaño molecular y su afinidad por los tejidos. Conectores textuales como “posteriormente” o “a medida que” ayudan a describir la progresión. Por ejemplo, posteriormente, el tóxico se dispersa por los tejidos y órganos, a menudo acumulándose en lugares específicos, como el hígado o los pulmones.

Metabolismo: En esta fase, el organismo intenta descomponer la sustancia tóxica para eliminarla o volverla menos peligrosa. Esto suele ocurrir en el hígado a través de una serie de reacciones químicas. Al utilizar conectores como “en el siguiente paso” o “como parte de un proceso metabólico”, se puede explicar cómo el cuerpo procesa la sustancia. Por ejemplo, en el siguiente paso, el tóxico se metaboliza en una forma más soluble en agua para su posterior excreción.

Excreción: En esta última etapa, el cuerpo elimina la

sustancia tóxica y sus metabolitos a través de la orina, las heces o la exhalación. La velocidad de excreción depende de la solubilidad de los metabolitos y de la eficiencia de los sistemas de eliminación del cuerpo. Se pueden utilizar conectores como “finalmente” o “como resultado” para mostrar cómo el proceso llega a su conclusión. Por ejemplo, como resultado, los metabolitos se excretan a través de la orina o se eliminan en las heces.

Toxicodinámica: mecanismos de acción de los tóxicos en el organismo.

La toxicodinámica es una rama de la toxicología que se enfoca en entender los mecanismos de acción de los tóxicos en el organismo una vez que han sido absorbidos. Esto implica comprender cómo interactúan las sustancias tóxicas con los sistemas biológicos y cómo provocan efectos dañinos. La toxicodinámica es esencial para entender cómo un tóxico afecta a las células, tejidos y órganos del cuerpo.

Los mecanismos de acción de los tóxicos pueden variar ampliamente según el tipo de sustancia y su concentración. Algunos ejemplos comunes de mecanismos de acción de sustancias tóxicas incluyen:

1. **Inhibición de enzimas:** Algunas sustancias tóxicas pueden interferir con las enzimas clave del cuerpo, lo que afecta negativamente a las reacciones bioquímicas normales. Por ejemplo, el cianuro es un tóxico que inhibe el citocromo c oxidasa, una enzima esencial para el proceso de respiración celular. Esto lleva a la interrupción del suministro de oxígeno a las células y puede resultar en la asfixia.

2. **Daño al ADN:** Sustancias tóxicas, como los radicales libres generados por la exposición al tabaco o la radiación, pueden dañar directamente el material genético (ADN) de las células. Este daño puede dar lugar a mutaciones, cáncer u otras enfermedades relacionadas con el ADN.

3. **Interacción con receptores celulares:** Algunos tóxicos pueden imitar o bloquear la acción de sustancias químicas naturales en el organismo que se unen a receptores celulares. Por ejemplo, los opiáceos, como la heroína, se unen a los receptores opioides en el cerebro, lo que causa una respuesta de euforia y puede llevar a la adicción.

4. **Cambios en la permeabilidad celular:** Algunos tóxicos pueden alterar la permeabilidad de las membranas celulares, lo que afecta la entrada y salida de sustancias en las células. Por ejemplo, el alcohol etílico puede afectar las membranas celulares en el sistema nervioso central, lo que da lugar a la depresión del sistema nervioso.

5. **Formación de radicales libres:** Algunas sustancias tóxicas generan radicales libres, moléculas altamente reactivas que pueden dañar células y tejidos. La exposición al plomo, por ejemplo, puede dar lugar a la formación de radicales libres en el cuerpo, causando daño en el sistema nervioso y otros órganos.

Dosis y toxicidad.

La dosis y la toxicidad en toxicología son conceptos fundamentales que ayudan a comprender cómo las sustancias químicas interactúan con el organismo y qué efectos pueden tener. Estos conceptos

son cruciales para evaluar los riesgos asociados con la exposición a sustancias tóxicas. A continuación, se explica en detalle cómo se utilizan en toxicología.

Así mismo, la dosis se refiere a la cantidad de una sustancia química que un individuo o un organismo está expuesto a lo largo del tiempo. En toxicología, se utiliza para medir cuánto de una sustancia tóxica se ha administrado o absorbido por el cuerpo. La dosis puede expresarse en diversas unidades, como miligramos por kilogramo de peso corporal (mg/kg) o partes por millón (ppm).

Por otra parte, la toxicidad se refiere a la capacidad de una sustancia química para causar daño o efectos perjudiciales en un organismo. Estos efectos pueden variar desde leves o transitorios hasta graves o letales, dependiendo de la sustancia y de la dosis a la que está expuesto el organismo. La toxicidad es un concepto clave en toxicología y se utiliza para evaluar los riesgos para la salud asociados con la exposición a sustancias químicas.

La relación entre la dosis y la toxicidad se representa comúnmente a través de la "curva dosis-respuesta". Esta curva muestra cómo los efectos tóxicos varían con diferentes dosis de una sustancia. Generalmente, se observa que, a dosis bajas, los efectos tóxicos son mínimos o inexistentes, mientras que, a dosis más altas, los efectos tóxicos aumentan. La forma de esta curva puede variar según la sustancia y el tipo de efecto (por ejemplo, agudo o crónico).

La dosis y la toxicidad son esenciales en la evaluación de riesgos y en la toma de decisiones relacionadas con la seguridad de las sustancias químicas. Algunos de los usos clave en toxicología incluyen:

Determinación de niveles seguros de exposición: La toxicología se utiliza para establecer límites seguros de exposición a sustancias químicas en entornos laborales, alimentos, agua potable y el medio ambiente. Esto implica identificar las dosis que no causan efectos adversos en la salud.

Evaluación de efectos agudos y crónicos: La toxicología ayuda a identificar tanto los efectos inmediatos (agudos) como los efectos a largo plazo (crónicos) de la exposición a sustancias químicas. Esto es vital para comprender los riesgos para la salud a corto y largo plazo.

Desarrollo de pautas de seguridad: Las agencias reguladoras utilizan datos de toxicología para establecer normativas y pautas de seguridad en la fabricación, el uso y la gestión de sustancias químicas, lo que contribuye a proteger la salud pública.

Investigación forense: En casos de envenenamiento o exposición a sustancias tóxicas, la toxicología es esencial para determinar si una sustancia y su dosis fueron responsables de un incidente.

Factores que afectan la respuesta tóxica.

La respuesta tóxica a una sustancia química en un organismo está influenciada por una serie de factores que pueden variar ampliamente. A continuación, se describen estos factores:

1. **Dosis de exposición:** La cantidad de sustancia química a la que una persona o un organismo está expuesto es un factor determinante en la respuesta tóxica. A medida que aumenta la dosis, es más probable que se produzcan efectos tóxicos. Por ejemplo, si una persona consume una baja cantidad de alcohol, puede experimentar una leve relajación, pero con dosis más altas, puede experimentar intoxicación alcohólica con efectos graves en la coordinación y el estado de conciencia.

2. **Duración de la exposición:** El tiempo durante el cual una persona o un organismo está expuesto a una sustancia también influye en la respuesta tóxica. Una exposición prolongada puede aumentar el riesgo de efectos tóxicos. Por ejemplo, un trabajador de la construcción que está expuesto durante años al amianto tiene un mayor riesgo de desarrollar enfermedades pulmonares graves en comparación con alguien expuesto solo durante un corto período.

3. **Vía de exposición:** La forma en que una sustancia ingresa al organismo es otro factor crítico. La vía de exposición puede ser oral, inhalada, dérmica o intravenosa, y cada una puede tener efectos diferentes. Por ejemplo, la inhalación de vapores tóxicos en un entorno industrial puede causar daño pulmonar, mientras que la ingestión de la misma sustancia puede afectar el tracto gastrointestinal.

4. **Susceptibilidad individual:** La respuesta tóxica puede variar según la susceptibilidad individual. Algunas personas pueden ser más resistentes a los efectos tóxicos debido a factores genéticos o acondicionamiento previo, mientras que otras pueden ser más vulnerables. Por ejemplo, una persona con una mutación genética puede ser más susceptible a los efectos del plomo en comparación con alguien sin esa mutación.

5. **Interacciones con otras sustancias:** La presencia de otras sustancias en el organismo puede influir en la respuesta tóxica a una sustancia química. Por ejemplo, la combinación de alcohol y medicamentos recetados puede aumentar significativamente el riesgo de efectos adversos, ya que el alcohol puede interactuar con la acción de los medicamentos.

6. **Edad y estado de salud:** La edad y la salud general de una persona también son factores que influyen en la respuesta tóxica. Los niños y los ancianos, así como las personas con condiciones médicas preexistentes, pueden ser más susceptibles a los efectos tóxicos. Por ejemplo, un niño expuesto a niveles elevados de plomo puede experimentar daño cerebral irreversible.

7. **Factores ambientales:** Las condiciones ambientales, como la temperatura, la humedad y la exposición a otros contaminantes, pueden influir en la toxicidad de una sustancia química. Por ejemplo, la exposición a altas temperaturas puede aumentar la absorción de ciertos tóxicos a través de la piel.

Colección de Muestras y Análisis Forenses

Métodos de recolección de muestras biológicas

En el ámbito de la toxicología forense, la recolección de muestras biológicas es un proceso crítico para investigar la presencia de sustancias tóxicas en el organismo y establecer correlaciones en casos judiciales. A continuación, se describen los métodos de recolección de las muestras biológicas más comunes y cómo se llevan a cabo:

1. Sangre:

La recolección de muestras de sangre se realiza mediante la punción de una vena, típicamente en el brazo. Un profesional de la salud, como una enfermera o un técnico de laboratorio, utiliza una aguja estéril para extraer una cantidad específica de sangre en un tubo de ensayo. La muestra se almacena de manera adecuada para su análisis posterior, que incluye la detección de sustancias tóxicas y la medición de sus concentraciones.

2. Orina:

La recolección de muestras de orina generalmente se realiza de manera voluntaria por parte de la persona bajo observación. La persona proporciona una muestra en un recipiente estéril y, en algunos casos, bajo la supervisión de un profesional de la salud o un técnico de laboratorio. La muestra se almacena y se analiza para determinar la presencia de sustancias tóxicas y sus metabolitos.

3. Cabello:

Para la obtención de muestras de cabello, se toma una porción de cabello cercana al cuero cabelludo con tijeras o una pinza. La muestra se almacena en un contenedor limpio y seco. El cabello se analiza en laboratorio para buscar la presencia de sustancias tóxicas a lo largo de un período prolongado, ya que estas sustancias pueden quedar atrapadas en la estructura del cabello a medida que crece.

4. Saliva:

Las muestras de saliva se pueden recolectar mediante hisopos bucales o recolectores de saliva. La persona frota el hisopo en su boca o proporciona saliva en un recipiente estéril. Estas muestras pueden utilizarse para detectar sustancias tóxicas presentes en la saliva, lo que puede ser relevante en casos de exposición reciente.

5. Tejidos:

La obtención de muestras de tejidos, como el hígado, los riñones o el corazón, generalmente se realiza durante una autopsia forense. Un patólogo forense toma

muestras de los órganos relevantes para su análisis posterior. Estas muestras se utilizan para determinar la presencia de sustancias tóxicas y sus concentraciones en los tejidos.

6. Líquidos corporales:

Otros fluidos corporales, como el líquido cefalorraquídeo (LCR), el líquido pleural, el líquido sinovial y el líquido pericárdico, se pueden recolectar mediante procedimientos médicos específicos cuando sea necesario. Estas muestras pueden proporcionar información sobre la exposición a sustancias tóxicas en situaciones específicas.

7. Secreciones y exudados:

En casos de envenenamiento por ingestión, las secreciones y exudados, como el vómito, pueden contener evidencia de exposición a sustancias tóxicas. Estas muestras se recolectan y almacenan para confirmar la presencia de tóxicos.

Técnicas analíticas en la toxicología forense.

En el contexto de la toxicología forense, se utilizan diversas técnicas analíticas para analizar muestras biológicas y determinar la presencia de sustancias tóxicas. Estas técnicas son fundamentales para establecer correlaciones entre la exposición a tóxicos y eventos forenses. A continuación, se explican algunas de las técnicas analíticas más comunes y cómo se llevan a cabo, utilizando conectores textuales para una mejor comprensión:

1. Cromatografía:

La cromatografía es una técnica ampliamente utilizada en toxicología forense. Se lleva a cabo mediante la separación de componentes de una muestra basada en sus propiedades químicas y físicas. En cromatografía de gases (GC) o cromatografía líquida de alto rendimiento (HPLC), por ejemplo, se inyecta una muestra en un sistema cromatográfico. La muestra se descompone y separa en sus componentes individuales. La detección posterior de estos componentes permite identificar sustancias tóxicas y cuantificar su concentración en la muestra.

2. Espectroscopía:

La espectroscopía se utiliza para analizar la interacción de la luz con las sustancias en una muestra. La espectroscopía infrarroja (IR), espectroscopía ultravioleta-visible (UV-Vis) y espectroscopía de resonancia magnética nuclear (RMN) son técnicas comunes en toxicología forense. Se llevan a cabo irradiando la muestra con luz y midiendo las respuestas de absorción, emisión o resonancia magnética, que proporcionan información sobre la composición química de la muestra y la presencia de tóxicos.

3. Inmunoensayos:

Los inmunoensayos, como el ensayo de inmunoabsorción ligado a enzimas (ELISA) o el ensayo de inmunoabsorción ligado a partículas (PILA), se basan en la interacción de anticuerpos

“Toxicología forense”

con sustancias específicas en la muestra. Se llevan a cabo mediante la incubación de la muestra con anticuerpos marcados con enzimas o partículas. La formación de complejos antígeno-anticuerpo se detecta mediante la reacción de los marcadores. Estos ensayos son útiles para detectar sustancias específicas, como drogas o toxinas, en muestras biológicas.

4. Espectrometría de masas:

La espectrometría de masas (MS) es una técnica analítica que se utiliza para identificar y cuantificar sustancias químicas en una muestra. Se lleva a cabo mediante la ionización de los componentes de la muestra y la posterior separación y detección de los iones resultantes. La espectrometría de masas es particularmente eficaz para la identificación de sustancias y la determinación de sus masas moleculares.

5. Electroforesis:

La electroforesis es una técnica utilizada para separar moléculas cargadas en función de su movilidad en un campo eléctrico. Puede utilizarse en la separación de proteínas, ácidos nucleicos y otros compuestos en una muestra. Los geles de agarosa o poliacrilamida se utilizan comúnmente para la electroforesis y se analiza el patrón de bandas resultante para identificar sustancias específicas.

Medicamentos y Drogas de Abuso

Las drogas que causan más sobredosis varían según la región y el contexto, pero en general, algunas de las sustancias que han estado relacionadas con un alto número de sobredosis a nivel mundial incluyen:

Opioides: Los opioides, como la heroína, la morfina y los analgésicos opioides recetados, han sido una causa importante de sobredosis en muchas partes del mundo, incluyendo Estados Unidos, Canadá y Europa. Los opioides son depresores del sistema nervioso central y pueden llevar a una depresión respiratoria fatal en dosis excesivas.

Fentanilo: El fentanilo es un opioide sintético extremadamente potente que ha estado relacionado con un aumento significativo de las sobredosis en varios países, especialmente cuando se mezcla de manera inadvertida con otras sustancias. Es particularmente problemático en los Estados Unidos.

Cocaína: La cocaína es un estimulante que puede causar sobredosis al aumentar la presión arterial y la frecuencia cardíaca, lo que puede dar lugar a proble-

mas cardiovasculares graves. Se han registrado sobredosis de cocaína en todo el mundo.

Anfetaminas y metanfetaminas: Las anfetaminas y las metanfetaminas son estimulantes que pueden llevar a sobredosis con efectos graves en el sistema cardiovascular y el sistema nervioso central. Se han registrado sobredosis en varias partes de América del Norte y Europa.

Alcohol: A nivel mundial, el alcohol sigue siendo una de las sustancias que causa más sobredosis, en parte debido a su disponibilidad generalizada y al consumo excesivo. Las sobredosis de alcohol pueden dar lugar a envenenamiento y daño orgánico.

Sustancias sintéticas: En algunos lugares, se han registrado sobredosis relacionadas con el consumo de sustancias sintéticas, como cannabinoides sintéticos o nuevas drogas de diseño. Estas sustancias a menudo se producen en laboratorios clandestinos y pueden tener efectos impredecibles.

Así mismo la sobredosis de medicamentos es un problema grave en muchas partes del mundo, y ciertos tipos de medicamentos son más propensos a causar sobredosis debido a su disponibilidad y al abuso potencial. Algunos de los tipos de medicamentos que se asocian con sobredosis con mayor frecuencia incluyen:

Analgésicos opioides: Los analgésicos opioides, como la oxycodona, la morfina y la hidrocodona, son conocidos por su potencial para

causar sobredosis. Esto se debe a su efecto depresor del sistema nervioso central y a la posibilidad de desarrollar tolerancia, lo que lleva a un aumento de la dosis.

Benzodiazepinas: Las benzodiazepinas, como el alprazolam, el diazepam y el lorazepam, se utilizan comúnmente para tratar la ansiedad y el insomnio. La sobredosis de benzodiazepinas puede ser peligrosa, especialmente cuando se combinan con alcohol u otros depresores del sistema nervioso central.

Antidepresivos tricíclicos: Aunque menos comunes que otros medicamentos, los antidepresivos tricíclicos pueden causar sobredosis potencialmente mortales debido a sus efectos cardiotoxicos y neurológicos.

Paracetamol (acetaminofén): El paracetamol es un medicamento de venta libre utilizado comúnmente como analgésico y antipirético. La sobredosis de paracetamol puede ser peligrosa y causar daño hepático, especialmente cuando se toma en dosis excesivas.

Medicamentos para el tratamiento de trastornos mentales: Algunos medicamentos utilizados para tratar trastornos mentales, como los antipsicóticos y los estabilizadores del estado de ánimo, pueden causar sobredosis en situaciones de abuso o en combinación con otras sustancias.

Técnicas de detección de drogas de abuso comunes

En el ámbito forense, la detección de drogas se realiza mediante una serie de técnicas y pruebas analíticas específicas. A continuación, se describen algunas de las formas comunes de detección de las drogas mencionadas anteriormente en contextos forenses:

Detección de opioides:

Cromatografía de gases (GC) y cromatografía líquida de alto ren-

"Toxicidad"

dimiento (HPLC): Estas técnicas se utilizan para analizar muestras de sangre, orina u otros fluidos biológicos en busca de opioides. La muestra se procesa y se separan los componentes para identificar y cuantificar los opioides presentes.

Detección de cocaína:

Cromatografía de gases y cromatografía líquida de alto rendimiento: Estas técnicas se emplean para analizar muestras biológicas en busca de cocaína y sus metabolitos.

Espectrometría de masas: Esta técnica permite la identificación precisa de cocaína y sus metabolitos en las muestras biológicas.

Detección de anfetaminas y metanfetaminas:

Cromatografía de gases y cromatografía líquida de alto rendimiento: Estas técnicas se utilizan para analizar muestras de sangre, orina y otros fluidos biológicos en busca de anfetaminas y metanfetaminas.

Espectrometría de masas:

Permite la identificación y cuantificación precisa de estas sustancias.

Detección de alcohol:

Alcoholímetros: En el caso del alcohol, la detección es más sencilla. Los alcoholímetros miden la concentración de alcohol en el aliento de una persona. También se pueden realizar análisis de sangre para determinar la concentración de alcohol en el torrente sanguíneo.

Detección de sustancias sintéticas y nuevas drogas de diseño:

La detección de estas sustancias a menudo implica pruebas de inmunoensayo y cromatografía de gases o cromatografía líquida de alto rendimiento para identificar compuestos específicos.

En todos los casos, es fundamental que las muestras biológicas se recojan y se almacenen de manera adecuada para preservar su integridad y evitar la contaminación.

Técnicas de detección de medicamentos con mayor índice de sobredosis

La detección de medicamentos en el ámbito forense se realiza mediante diversas técnicas analíticas, y la elección de la técnica y la muestra depende del medicamento en cuestión y de la situación específica. A continuación, se explican algunas de las formas comunes de detección de medicamentos en el ámbito forense, junto con los tipos de muestras que se utilizan en cada caso:

Detección de analgésicos opioides (opioides recetados): Técnica de cromatografía de gases (GC) y cromatografía

líquida de alto rendimiento (HPLC): Estas técnicas se utilizan para analizar muestras de sangre, orina u otros fluidos biológicos en busca de analgésicos opioides como la oxycodona, la morfina y la hidrocodona.

Detección de benzodiazepinas (ansiolíticos y sedantes):

Cromatografía de gases y cromatografía líquida de alto rendimiento: Estas técnicas se emplean para analizar muestras de sangre, orina u otros fluidos biológicos en busca de benzodiazepinas como el diazepam y el Lorazepam.

Detección de antidepresivos tricíclicos:

Cromatografía de gases y cromatografía líquida de alto rendimiento: Estas técnicas se utilizan para analizar muestras de sangre, orina y otros fluidos biológicos en busca de antidepresivos tricíclicos como la amitriptilina y la Imipramina.

Detección de paracetamol (acetaminofén):

Espectrofotometría: Se utiliza para medir la concentración de paracetamol en muestras de sangre y suero, especialmente en casos de intoxicación por paracetamol. Se trata de un método que permite una detección rápida y cuantitativa.

Detección de medicamentos para el tratamiento de trastornos mentales (antipsicóticos y estabilizadores del estado de ánimo):

Cromatografía de gases y cromatografía líquida de alto rendimiento: Estas técnicas se aplican para analizar muestras de sangre y orina en busca de medicamentos utilizados para tratar trastornos mentales.

La elección de la muestra biológica depende del medicamento específico y del propósito de la prueba. En general, las muestras más comunes incluyen sangre y orina, ya que pueden proporcionar información sobre la presencia actual de medicamentos en el organismo. Sin embargo, en algunos casos, como en la detección de alcohol, se puede utilizar el aliento o el líquido cefalorraquídeo, según la sustancia en cuestión y las circunstancias del caso.

Venenos

La toxicología forense define un veneno como una sustancia química o biológica que, cuando es introducida en el cuerpo de un organismo, puede causar daño, enfermedad o la muerte. Los venenos pueden ser naturales, sintéticos o una combinación de ambos, y pueden tener una amplia gama de efectos tóxicos. La toxicología forense se encarga de identificar, analizar y evaluar la presencia de venenos en muestras biológicas, como sangre, orina o tejidos, para determinar si su exposición ha contribuido a la enfermedad o la muerte de una persona, y en su caso, establecer la causa y las circunstancias de un evento forense, como un envenenamiento intencionado o accidental.

La elección de venenos utilizados en envenenamientos puede variar según la disponibilidad y el conocimiento del perpetrador, pero algunos venenos comunes incluyen:

Arsénico: El arsénico es un veneno químico que ha sido utilizado históricamente en asesinatos. Puede causar una amplia gama de

síntomas, desde malestar estomacal hasta insuficiencia orgánica, lo que a veces hace que sea difícil detectar si los síntomas son atribuidos a una enfermedad.

Cianuro: El cianuro es un veneno altamente letal que bloquea la capacidad del cuerpo para utilizar oxígeno. Los síntomas incluyen dificultad para respirar, convulsiones y pérdida de conciencia, pero estos síntomas pueden confundirse con otros problemas de salud. **Veneno para ratas (rodenticidas):** Algunos rodenticidas contienen compuestos tóxicos como la warfarina. Estos venenos pueden causar hemorragias y síntomas que, en principio, pueden parecer enfermedades como la trombocitopenia.

Atropina y escopolamina: Estas son sustancias que se encuentran en algunas plantas y se han utilizado en envenenamientos. Los síntomas incluyen alucinaciones, confusión y delirio, lo que puede llevar a errores de diagnóstico.

Digitalina: La digitalina es un veneno que se encuentra en algunas plantas, como el digital. Puede causar síntomas que se asemejan a problemas cardíacos, como palpitaciones y arritmias.

Veneno de serpiente: En algunas regiones, los envenenamientos por mordedura de serpiente son un problema. Los síntomas varían según el tipo de serpiente, y a veces pueden confundirse con otras afecciones.

Establecer una correlación en casos de envenenamiento cuando los síntomas son confundidos por una enfermedad puede ser un desafío forense importante. Aquí hay algunas consideraciones clave:

Historial médico: Es fundamental recopilar un historial médico completo de la víctima para buscar posibles enfermedades preexistentes que puedan explicar los síntomas.

Exámenes médicos: Realizar exámenes médicos y pruebas de laboratorio exhaustivas para descartar otras enfermedades que puedan tener síntomas similares.

Autopsia: En caso de fallecimiento, realizar una autopsia forense puede proporcionar evidencia crucial. Los patólogos forenses pueden buscar la presencia de venenos en los tejidos y fluidos corporales.

Investigación de antecedentes: Investigar cualquier motivo sospechoso detrás del envenenamiento y examinar la relación entre la víctima y el presunto perpetrador.

Colaboración interdisciplinaria: La cooperación entre toxicólogos forenses, patólogos forenses, médicos legistas y detectives es esencial para reunir evidencia y establecer una correlación sólida.

La detección de venenos puede ser desafiante, y en algunos casos, los venenos pueden descomponerse rápidamente en el cuerpo, lo que dificulta su detección. Sin embargo, con una investigación minuciosa y un análisis forense adecuado, es posible establecer una correlación entre los síntomas y la exposición a vene-

nos, lo que puede ser crucial en la resolución de casos de envenenamiento.

Toxicología de metales pesados y productos químicos industriales.

En primer lugar, es importante destacar que los metales pesados como el plomo, el mercurio, el cadmio y el arsénico, así como una variedad de productos químicos industriales, pueden tener efectos tóxicos en el organismo humano cuando se inhalan, ingieren o absorben a través de la piel. Estos compuestos tóxicos pueden acumularse en el cuerpo con el tiempo y dar lugar a una amplia gama de efectos adversos para la salud, que van desde problemas neurológicos y reproductivos hasta daño hepático y renal.

En segundo lugar, la exposición a metales pesados y productos químicos industriales puede tener graves consecuencias para el medio ambiente. La liberación no controlada de estos compuestos tóxicos en el suelo, el agua y el aire puede causar contaminación ambiental y daños a la biodiversidad. Esto puede afectar tanto a la flora como a la fauna, alterando ecosistemas enteros y afectando la calidad de vida de las poblaciones cercanas a zonas industriales o sitios de desechos químicos.

Por lo tanto, la toxicología de metales pesados y productos químicos industriales se enfoca en la evaluación de la exposición, la caracterización de la toxicidad y la identificación de posibles medidas de prevención y mitigación. Los estudios toxicológicos permiten determinar los niveles seguros de exposición, establecer regulaciones ambientales y ocupacionales, y diseñar estrategias de descontaminación. Además, esta disciplina desempeña un papel crucial en la protección de la salud pública y la conservación del medio ambiente, contribuyendo a un entorno más seguro y sostenible.

Así mismo la presencia de metales pesados en el organismo puede ser perjudicial para la salud, y en algunos casos, la exposición crónica o aguda a ciertos metales pesados puede contribuir a problemas de salud graves, incluso la defunción. Algunos de los metales pesados que se han relacionado con efectos adversos significativos en la salud humana, en ocasiones fatales, incluyen:

Plomo: La intoxicación por plomo es particularmente peligrosa, y puede ocurrir por la exposición a pintura con plomo envejecida, agua contaminada con plomo, o la inhalación de polvo de plomo en entornos industriales. La exposición crónica puede dañar el sistema nervioso, el sistema cardiovascular y otros órganos, lo que puede resultar en defunción.

Mercurio: La exposición al mercurio puede ocurrir a través de la ingestión de pescado contaminado con mercurio, inhalación de vapores de mercurio en entornos

industriales o el uso de productos que contienen mercurio. La intoxicación aguda por mercurio puede provocar daño neurológico grave y, en algunos casos, la defunción.

Arsénico: La exposición al arsénico puede ocurrir a través del consumo de agua contaminada con arsénico, la exposición ocupacional y la ingesta de alimentos contaminados. El arsénico puede causar una serie de problemas de salud, incluyendo cáncer y daño a órganos vitales, lo que en casos graves puede llevar a la defunción.

Cadmio: La exposición al cadmio puede ocurrir en entornos industriales, especialmente en la industria de la batería. La intoxicación por cadmio puede dañar los riñones y los pulmones, y en situaciones graves, puede ser fatal.

Cromo hexavalente: La exposición al cromo hexavalente puede ocurrir en entornos laborales como la soldadura y la galvanoplastia. La inhalación de vapores de cromo hexavalente puede causar cáncer de pulmón y otros problemas de salud graves que pueden llevar a la defunción.

Avances tecnológicos en análisis toxicológicos.

Uno de los avances más destacados ha sido el desarrollo de técnicas de análisis más sensibles y específicas. Por ejemplo, la cromatografía de gases y la cromatografía líquida de alto rendimiento se han vuelto más precisas y rápidas, lo que permite la detección de una amplia variedad de sustancias tóxicas en concentraciones extremadamente bajas en muestras biológicas como sangre, orina y cabello. Estas técnicas son fundamentales en toxicología forense y en la evaluación de exposiciones ambientales.

Además, la espectrometría de masas ha experimentado mejoras significativas. Las técnicas de espectrometría de masas de alta resolución permiten la identificación más precisa de sustancias químicas y la cuantificación de múltiples compuestos en una sola muestra. Esto ha sido crucial en el análisis de drogas de abuso, venenos y otros tóxicos.

La espectroscopía infrarroja y la espectroscopía de resonancia magnética nuclear también han mejorado, permitiendo la identificación y cuantificación de compuestos tóxicos en una amplia gama de matrices de muestra.

La automatización y la robótica han desempeñado un papel clave en la eficiencia de los análisis toxicológicos. Los sistemas automatizados pueden procesar grandes volúmenes de muestras, reduciendo los tiempos de análisis y minimizando el error humano.

La evolución de la biología molecular y la genómica también ha contribuido a los avances en toxicología. La capacidad de analizar genes específicos y proteínas involucrados en la respuesta a sustancias tóxicas ha mejorado nuestra comprensión de los mecanismos de toxicidad y ha permitido una evaluación más precisa del riesgo toxicológico.

En este sentido, la informática y el análisis de datos desempeñan un papel fundamental. Los programas y software especializados facilitan la gestión y el procesamiento de grandes conjuntos de datos generados por técnicas analíticas avanzadas.

En conclusión, los avances tecnológicos en análisis

toxicológicos han revolucionado el campo, mejorando la sensibilidad, especificidad y eficiencia de las pruebas. Estos avances han fortalecido la capacidad de los toxicólogos para detectar, identificar y cuantificar sustancias tóxicas, lo que es esencial tanto en la medicina clínica como en la investigación forense y ambiental.

Desafíos emergentes en la disciplina.

La toxicología forense se enfrenta a varios desafíos en México y en todo el mundo en su labor de solucionar casos relacionados con exposición a sustancias tóxicas. Estos desafíos incluyen:

Identificación de sustancias emergentes: La aparición constante de nuevas drogas de diseño y sustancias tóxicas sintéticas representa un desafío para los laboratorios de toxicología forense. La capacidad de identificar y analizar estas sustancias es esencial para la resolución de casos relacionados con abuso de drogas y envenenamientos.

Necesidad de métodos de detección actualizados: Los laboratorios de toxicología forense deben mantenerse al día con los avances tecnológicos y los nuevos métodos de detección de sustancias tóxicas. Esto incluye la validación y la implementación de técnicas analíticas más sensibles y específicas.

Amenazas a la cadena de custodia: Mantener la cadena de custodia de las muestras es fundamental para la integridad de la evidencia en casos forenses. Los desafíos incluyen garantizar la recolección adecuada, el almacenamiento seguro y la trazabilidad de las muestras.

Estándares de calidad y acreditación: La necesidad de mantener estándares de calidad y la acreditación de los laboratorios de toxicología forense es fundamental para garantizar la confiabilidad y la admisibilidad de los resultados en procesos judiciales.

Interferencia de medicamentos y sustancias legales: En muchos casos, la presencia de medicamentos recetados y otras sustancias legales en el organismo puede interferir con la interpretación de los resultados toxicológicos, lo que hace necesario evaluar los efectos combinados de múltiples sustancias.

Formación y capacitación del personal: La toxicología forense requiere de personal altamente capacitado y con experiencia. Garantizar la formación continua y la actualización de los conocimientos es un desafío constante.

Legislación y regulación actualizadas: Las leyes y regulaciones en torno a la toxicología forense deben mantenerse al día para abordar cuestiones emergentes, como la legalización de ciertas drogas recreativas y la regulación de nuevas sustancias tóxicas.

Colaboración interdisciplinaria: En casos complejos, la colaboración entre diferentes disciplinas forenses, como la patología, la criminalística y la toxicología, es esencial para una evaluación integral de la evidencia.

Afrontar la evolución de sustancias adictivas: La creciente crisis de opioides y el abuso de sustancias adictivas representan desafíos significativos para la toxicología forense. La detección y la gestión de estos casos requieren una respuesta efectiva y

coordinada.

Recursos y financiación: Los laboratorios de toxicología forense a menudo enfrentan restricciones presupuestarias y falta de recursos, lo que puede limitar su capacidad para abordar casos de manera eficiente y efectiva.

CONCLUSIÓN

En conclusión, el estudio detallado de la toxicología forense revela la complejidad y la importancia de esta disciplina interdisciplinaria en el ámbito de la justicia y la seguridad pública. Los temas abordados en el temario proporcionan una visión completa de los aspectos esenciales de la toxicología forense, desde su definición y alcance hasta su aplicación en casos forenses específicos.

La toxicología forense se enfrenta a una serie de desafíos, como la identificación de sustancias emergentes, la garantía de la cadena de custodia y la interferencia de sustancias legales en la interpretación de resultados. Sin embargo, estos desafíos están siendo abordados con soluciones innovadoras, como avances tecnológicos en análisis toxicológicos y la colaboración interdisciplinaria.

La importancia de la toxicología forense radica en su contribución a la búsqueda de justicia y la protección de la salud pública. Los análisis toxicológicos permiten esclarecer casos de intoxicación, envenenamiento y abuso de sustancias, lo que resulta en una sociedad más segura y justa. Además, la toxicología forense también desempeña un papel fundamental en la evaluación de la contaminación ambiental y la protección del medio ambiente.

En resumen, la toxicología forense es un campo en constante evolución, que continúa desempeñando un papel crucial en la resolución de casos judiciales y criminales. La integración de los avances tecnológicos, la colaboración interdisciplinaria y la adaptación a un entorno cambiante son elementos clave en la evolución de esta disciplina.

BIBLIOGRAFÍA.

- Roque, C. I. (2016). La Toxicología Forense. *Revista de Ciencias Forenses de Honduras*, 2(1), 63-67.
- Barajas-Calderón, H. I., García-Hinojosa, C. A., & Salas-Cruz, V. A. (2020). Toxicología forense. *Red Internacional de Divulgación Científica Forense*. Recuperado en, 2.
- Dorta, D. J., Yonamine, M., da Costa, J. L., & de Martinis, B. S. (2018). *Toxicología forense*. Editora Blucher.
- García-Rodríguez, S., & Giménez, M. P. (2005). Re-

cursos humanos e instrumentales en un laboratorio toxicológico forense. *Revista de Toxicología*, 22(1), 1-11.

Pérez Sanz, R. (2019). Los cianuros como veneno en la toxicología forense.

Soria, M. L. (2022). Avances en toxicología forense y su papel en el proceso forense (I). *Revista Española de Medicina Legal*.

Roque, C. I. *La Toxicología Forense* e *Forensic Toxicology*.



Evolución de la perspectiva de género en las determinaciones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos..

Evolution of the gender perspective in the determinations of the Inter-American Court of Human Rights.

Fecha de presentación: Junio 2023.
Fecha de aceptación: Enero 2024.

Saúl Oswaldo Díaz Hernández.
CLEU Campus Oaxaca.

“La desigualdad de género en las mujeres”

Resumen

Históricamente a nivel internacional, han existido relaciones asimétricas de poder entre hombres y mujeres que tienen su origen en la creación y reproducción de estereotipos de género y prejuicios basados en aspectos culturales y en la idiosincrasia de cada sociedad, que tienen como resultado un trato desigual y la violación a los derechos humanos de las mujeres. Originándose con mayor frecuencia América Latina, ya que, partiendo de las diferencias biológicas entre hombres y mujeres, se ha construido un esquema sociocultural que incide de manera negativa en la conducta de las mujeres limitando sus desarrollo humano, fomentando además la existencia de barreras para su participación en el ámbito político, económico, social y cultural de cada país. Existe una lucha histórica de las mujeres para lograr el reconocimiento pleno de sus derechos fundamentales, en la actualidad los avances siguen siendo insuficientes. El compromiso internacional de proteger y garantizar los derechos de las mujeres se ha visto fortalecido desde la década de los noventa; sin embargo, esta lucha por el reconocimiento e igualdad de las mujeres tiene antecedentes remotos. Desarrollándose la perspectiva de género en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos. es decir, se realiza una "interpretación" ampliada de la dignidad humana consagrada en la Convención Americana, a la luz de estos instrumentos internacionales especializados en derechos humanos de la mujer, que no estaban vigentes en la fecha en que se dieron los hechos, aplicándose estándares respecto al acceso a servicios de salud para mujeres en estado de gestación, lo relativo a la maternidad, salud reproductiva y la garantía de protección de derechos durante un estado de emergencia, elementos que fueron considerados dentro del trato humano consagrado en el artículo 5 de la Convención Americana.

Palabras clave

Derechos de género, mujeres, derechos humanos.

Abstract

Historically at the international level, there have been asymmetrical power relations between men and women that have their origin in the creation and reproduction of gender stereotypes and prejudices based on cultural aspects and the idiosyncrasies of each society, which result in unequal treatment and the violation of women's human rights. Originating most frequently in Latin America, since, based on the biological differences between men and women, a sociocultural scheme has been built that negatively affects the behavior of women, limiting their human development, also promoting the existence of barriers to their participation in the political, economic, social and cultural sphere of each country. There is a historical struggle of women to achieve full recognition of their fundamental rights, currently progress remains insufficient. The international commitment to protect and guarantee women's rights has been strengthened since the 1990s; However, this fight for the recognition and equality of women has remote antecedents. Developing the gender perspective in the Inter-American Human Rights System. That is to say, an expanded "interpretation" of the human dignity enshrined in the American Convention is carried out, in light of these international instruments specialized in women's human rights, which were not in force on the date the events occurred, applying standards regarding access to health services for pregnant women, matters relating to maternity, reproductive health and the guarantee of protection of rights during a state of emergency, elements that were considered within the humane treatment enshrined in article 5 of the American Convention.

Keywords

Gender rights, women, human rights

INTRODUCCIÓN

Históricamente a nivel internacional, han existido relaciones asimétricas de poder entre hombres y mujeres que tienen su origen en la creación y reproducción de estereotipos de género y prejuicios basados en aspectos culturales y en la idiosincrasia de cada sociedad, que tienen como resultado un trato desigual y la violación sistemática de los derechos humanos de las mujeres.

Este fenómeno se presenta en mayor grado en países de América Latina, ya que, partiendo de las diferencias biológicas entre hombres y mujeres, se ha construido un esquema sociocultural que incide de manera negativa en la conducta de las mujeres, controlando y limitando sus posibilidades de desarrollo humano, fomentando además la existencia de barreras para su participación en el ámbito político, económico, social y cultural de cada país.

A pesar de existir una lucha histórica de las mujeres para lograr el reconocimiento pleno de sus derechos fundamentales, en la actualidad los avances que se han logrado siguen siendo insuficientes.

Si bien es cierto a partir de la década de los setenta, es marcada la tendencia internacional de protección de los derechos de la mujer, que se cristalizó en la adopción en 1979 de la Convención sobre la eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW), a la fecha el impacto que este y otros instrumentos internacionales y regionales en la materia ha tenido en las sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos es relativamente reciente (Organización de las Naciones Unidas, 1981).

Es necesario recordar que fue tan solo hasta el año 2006, que la Corte emitió la primera sentencia en la que se aplicó un análisis de género: el caso del Penal Miguel Castro Castro vs. Perú, fallo dictado el 25 de noviembre de ese año, en el marco del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. En este trabajo se pretende abordar de manera sucinta el desarrollo de la perspectiva de género en las sentencias de la CIDH, así como las jurisprudencias que ha emitido el Tribunal más alto de nuestra Región en materia de derechos humanos, desde la emisión de aquel histórico fallo hasta la actualidad.

Evolución de la perspectiva de género a nivel internacional.

El compromiso de la comunidad internacional de proteger y garantizar los derechos de las mujeres se ha visto fortalecido desde la década de los noventa; sin embargo, esta lucha por el reconocimiento e igualdad de las mujeres tiene antecedentes remotos.

Apoyado en la llamada teoría feminista del derecho, se fue afirmando la necesidad de una protección espe-

cífica de las mujeres en el ámbito del DIDH (Lacey, 2004).

Así, en una primera etapa, puede establecerse un desarrollo conceptual que distingue los términos de sexo y género, el primero de estos conceptos haciendo referencia a las diferencias biológicas entre hombres y mujeres y por lo que hace al segundo de estos conceptos, enfocado a costumbres y prácticas sociales a partir de las que se establece un contexto social que crean estereotipos que establecen niveles diferenciados de acceso y pleno ejercicio de los derechos humanos de las mujeres.

Esta primera etapa, se establece que, en base a estos conceptos, es necesario establecer una metodología específica que permita analizar de manera específica las violaciones a los derechos de la mujer.

En una segunda etapa dentro de esta evolución, surge la llamada transversalización de la perspectiva de género, al hacer referencia a la interpretación y aplicación de los instrumentos internacionales en materia de derechos humanos de la mujer.

Una de las principales características de esta etapa es el uso del concepto "género" como un sinónimo de mujer, es decir, la perspectiva de género como concepto, remite inmediatamente al ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, a fin de establecer garantías efectivas para el pleno goce de sus derechos.

Esta nueva forma de interpretar la perspectiva de género surge al considerarse que la estructura e interpretación de los tratados internacionales han sido aplicados de manera tradicional desde una perspectiva masculina.

Impacto de la evolución de la perspectiva de género en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

A principio de los años veinte del siglo pasado, se crea en el continente americano la llamada Comisión Interamericana de Mujeres (CIM), durante la Sexta Conferencia Internacional Americana. Este organismo se crea específicamente para garantizar los derechos civiles y políticos de las mujeres.

Como resultado del trabajo de la CIM, se crea la Convención Interamericana sobre la Nacionalidad de la Mujer en el año de 1933, primer instrumento internacional adoptado sobre la igualdad de género y unos años más tarde, se crea la Convención Interamericana sobre la Concesión de Derechos Políticos de la Mujer y la Convención Interamericana sobre la Concesión de Derechos Civiles de la Mujer, ambos de 1948.

Fue en 1994 que la CIM promueve la adopción de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer (Convención Belém do Pará), en el marco de la IV Asamblea Extraordinaria de Delegados a la Comisión Interamericana de Mujeres, celebrada el dieciocho de abril del mismo año, y la subsecuente operación del Mecanismo de Seguimiento de la Convención.

Es a partir de este punto que la atención a la protección de los derechos de la mujer cobra capital importancia en el sistema Interamericano, siendo esta convención el principal referente en la materia para efectos de realizar ajustes al derecho interno de los países parte, y que con posterioridad tiene un impacto en el trabajo de la Corte, como se señalará en líneas subsecuentes.

El inicio: el caso del Penal Miguel Castro Castro vs. Perú.

Las bases temáticas de este asunto ventilado ante la CIDH nos permiten determinar su relevancia para nuestra región, pues se trata de un asunto de violación de derechos humanos de personas privadas de su libertad que eran objeto de diversas formas de tortura y tratos crueles e inhumanos; sin embargo, con relación a la perspectiva de género, los principales puntos que aborda esta sentencia se enfocan en el análisis de la población femenina privada de su libertad, así como de la protección de las mujeres que forman parte de la sociedad civil, en el contexto de un conflicto armado.

Como parte de los antecedentes de este emblemático fallo, es necesario establecer que los hechos tuvieron verificativo en el año 1992, cuando Perú atravesaba por una fuerte crisis social que enfrentaba a elementos de la policía y el ejército con grupos armados que habían surgido en la región.

En este contexto, el 6 de mayo de ese año, se realiza un ataque militar y policiaco al pabellón Penal Miguel Castro Castro, que albergaba a 133 mujeres, mismo que concluye hasta el 9 de mayo siguiente.

De acuerdo con la síntesis del caso, la versión oficial establecía que el operativo tenía como finalidad el traslado de las 133 mujeres recluidas en ese penal, a una cárcel de máxima seguridad; sin embargo, las personas recluidas en esas instalaciones eran procesadas por delitos contra la seguridad del Estado, estableciéndose de igual forma que dentro de la población de reclusos, además de las mujeres, existían hombres muchos de los cuales incluso estaban en prisión preventiva, y además toda la población vivía en condiciones insalubres y carecían de atención médica apropiada, entre otras violaciones a sus derechos fundamentales.

Por lo que hace al análisis del caso, la Corte estableció que pese al argumento del Estado Peruano de que las mujeres se habían amotinado, como causa justificante del uso de la fuerza pública, la realidad de los hechos permitía establecer que se trataba de un ataque premeditado específicamente para atentar contra la vida e integridad de las personas que se encontraban en dichas instalaciones, ya que nunca se acreditó la existencia de un motín o cualquier otra causa que justificará el uso de la fuerza del Estado en el llamado "Operativo Mudanza".

Así, la Corte estableció tres elementos relacionados con la perspectiva de género:

1. Las mujeres se habían visto afectadas por actos de violencia de manera diferente a los hombres,
2. Algunos de los actos de violencia fueron dirigidos específicamente a las mujeres y, por último,
3. Otros actos de violencia las habían afectado en mayor medida que a los hombres.

Partiendo de lo anterior, uno de los elementos analizados es el papel de las mujeres durante un conflicto armado quienes, al cumplir esencialmente el rol reproductivo, son objeto de violencia de género tanto por su comunidad cuando se niegan a realizar su función reproductiva, como por los enemigos de la comunidad, con la finalidad de evitar que realicen dicho rol (Feria-Tina, 2007).

Otro de los puntos analizados es la participación de las mujeres en los grupos disidentes, participación a la que el Estado Peruano dotaba de un mayor elemento de crueldad, al considerar que eran las mujeres quienes, dentro de los grupos armados, daban el "tiro de gracia" a los elementos del Estado, y que además era más grave la participación de las mujeres en la guerrilla porque atentaba contra el rol que la sociedad peruana les tenía asignado.

Bajo este contexto, el ataque al pabellón en el que se encontraban recluidas 133 mujeres tuvo tintes de castigo ejemplar para las llamadas "mujeres terroristas", lo que tuvo como consecuencia un trato más cruel y violento contra las reclusas.

Así, el resultado de este análisis lleva a la Corte a establecer que la violencia de género no solamente se limita a la violencia sexual y sus variantes, sino que la violencia ejercida por los representantes del Estado tomo en cuenta las especificidades de su género para infringir daño físico y

psicológico en las víctimas, es decir, fue utilizada su propia identidad de mujer como un arma en su contra.

De esta manera, tomando como referencia los hechos y argumentos que se hicieron valer, la trascendencia del fallo radica esencialmente en la interpretación que realiza la Corte del derecho a la vida y a la dignidad humana consagrados en el Pacto de San José (Convención Americana sobre Derechos Humanos) a la luz de la CEDAW y de la Convención de Belém do Pará, aplicando de manera retroactiva en beneficio de las víctimas los estándares establecidos en dichas convenciones para un adecuado entendimiento de los derechos humanos consagrados en el Pacto de San José.

Es decir, se realiza una "interpretación" ampliada de la dignidad humana consagrada en la Convención Americana, a la luz de estos instrumentos internacionales especializados en derechos humanos de la mujer, que no estaban vigentes en la fecha en que se dieron los hechos, aplicándose estándares respecto al acceso a servicios de salud para mujeres en estado de gestación, lo relativo a la maternidad, salud reproductiva y la garantía de protección de derechos durante un estado de emergencia, elementos que fueron considerados dentro del trato humano

"América Latina"

consagrado en el artículo 5 de la Convención Americana.

El análisis es extenso al establecer las condiciones bajo las que se dio el ataque y como fue dirigido específicamente a las mujeres, haciendo énfasis en el sufrimiento al que fueron sometidas de manera adicional las mujeres en estado de gestación, quienes además de ser objeto de los que fueron calificados como actos de tortura, tuvieron sentimientos de angustia adicional, miedo y desesperación ante la posible muerte de sus hijos.

Cabe resaltar que tanto la representación de las víctimas durante el desarrollo del proceso, como la misma Corte al momento de fundamentar su resolución, hacen referencia a diversos criterios jurisprudenciales internacionales para delimitar conceptos relativos a la violencia sexual contra las mujeres y como esta es empleada como una forma de tortura, reconociéndose en el fallo la responsabilidad del Estado con relación a la violación sexual a la que fue sometida una de las víctimas, siendo este el primer fallo a favor de una víctima de violación dictado por la corte desde 1981.

La trascendencia de este fallo no solo estriba en el hecho de ser la primera resolución emitida aplicando la perspectiva de género, es decir, mediante el estudio del contexto fáctico diferenciando el tipo de maltrato que sufrieron las víctimas hombres y mujeres, las diferencias entre el sufrimiento de cada género y las diferentes secuelas sufridas por las víctimas, sino que se establece una jurisdicción contenciosa respecto a la Convención Belem do Pará, marcando así el inicio de la protección de los derechos humanos de las mujeres ante la Corte.

Evolución de la perspectiva de género en la Corte Interamericana de Derechos Humanos, del 2006 a la fecha.

Si bien es cierto, desde 1984, la Corte ya se había decantado con relación a la protección de los derechos de las mujeres en la opinión consultiva OC-4/84 Propuesta de modificación a la Constitución Política de Costa Rica relacionada con la naturalización, y más adelante en el año 2003 con la consolidación del principio de igualdad y no discriminación como expresiones del "ius cogens", en la opinión consultiva OC-18/03, relativa a los derechos de migrantes indocumentados, no había ejercido facultades contenciosas con relación a los derechos de la mujer, y mucho menos bajo la perspectiva de género; pues

los pocos casos que pudieron ser analizados a la luz de esta perspectiva, fueron simplemente resueltos de manera tradicional, con excepción del caso de 2004, masacre Plan de Sánchez vs. Guatemala, que marco los primeros pasos de la Corte en perspectiva de género, como una antesala a la resolución de 2006 analizada con antelación.

Así, es a partir de un fallo de gran relevancia para el Estado Mexicano, como lo es González y otras (Campo algodoner) vs. México, que la Corte toma como elemento central a la perspectiva de género.

Con la desaparición y muerte de tres mujeres en Ciudad Juárez y la falta de respuesta del Estado Mexicano para realizar debidamente las labores de investigación, la Corte realiza un análisis del agobiante contexto de discriminación y violencia en contra de las mujeres, en donde influyen múltiples factores como son la delincuencia organizada que domina la ciudad y los elementos relacionados al machismo mexicano, el incipiente empoderamiento de las mujeres y una cultura de inferioridad y subordinación en perjuicio de

las mujeres, marcan la pauta para la emisión de este fallo.

Otro de los asuntos trascendentales es precisamente Masacre de las Dos Erres vs. Guatemala, relativo a la falta de investigación, juzgamiento y sanción de los responsables de la masacre de 251 personas por miembros de las fuerzas armadas de Guatemala, quienes antes de ser matadas, habían sido violadas sexualmente y sometidas a actos de crueldad extrema, en el que incluso mujeres embarazadas habían sido golpeadas hasta sufrir abortos.

La evolución en la aplicación de la perspectiva de género resulta evidente en los casos Fernández Ortega y otros vs. México y Rosendo Cantú y otra vs. México.

El primero de los casos señalados, objeto de un análisis previo por parte de su servidor para esta materia, del que destaca el escrutinio realizado por la Corte respecto a la recopilación de pruebas en casos de violencia sexual, la extensión del fuero militar en la investigación de delitos, la valoración del dicho de la víctima en materia de delitos sexuales, el impacto de la impunidad en los casos de delitos de naturaleza sexual.

Destaca también la decisión sobre el caso Gelman vs. Uruguay, relativo a la desaparición forzada y a la detención arbitraria de una mujer embarazada a cargo de fuerzas de seguridad uruguayas y argentinas, su posterior sustracción y entrega de su hija a la familia de un policía uruguayo.

De un breve examen de los casos señalados, se desprende que el criterio de la Corte se ha enfocado principalmente en la violencia de género, así como en el acceso de las víctimas a la justicia, rescatándose el hecho de que la Corte adoptado el concepto de violencia contra la mujer consagrado en la Convención de Belém do Pará, misma que en su artículo 1 establece "*Para los efectos de esta Convención debe entenderse por violencia contra la mujer cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado*" (Organiza-

"Derechos de las mujeres"

ción de los Estados Americanos, 1998).

Así, la violencia sexual, los abortos forzados, las mutilaciones y el feminicidio son algunos de los actos que la Corte ha tenido ocasión de calificar como formas de violencia basadas en el género, siendo la violencia sexual la que mayor atención ha recibido por parte de la Corte.

Es de resaltar la influencia del Tribunal Penal Internacional para Ruanda respecto a los actos constitutivos de violencia sexual, mismos que en ningún caso se han establecido de manera limitativa, sino que únicamente se han establecido lineamientos para su determinación, desvinculando la violación sexual como sinónimo de violencia sexual, relacionando más el concepto con la falta de consentimiento y con la invasión física, permitiendo la incorporación de otras figuras tales como la desnudez forzada, tal y como sucedió en el caso de *Castro Castro vs. Perú*.

Por su parte, el criterio reiterado de la Corte es puntual al definir la violación sexual, siguiendo el criterio imperante en los Tribunales europeos de derechos humanos, estableciendo que se trata de una penetración, ya sea por vía vaginal o anal de cualquier parte del cuerpo del sujeto activo e incluso, incluyendo objetos sin consentimiento de la víctima, de donde resulta que el consentimiento se traduce en el elemento toral para determinar esta conducta, pues el mismo puede ser incluso impuesto, siendo la conducta constitutiva de violación sexual, tal y como sucedió en el caso *Fernández y otros vs. México*.

CONCLUSIÓN

Si bien es relativamente cuestionable la tardía inclusión de la Corte en el estudio de casos a la luz de la perspectiva de género, no menos cierto es que esta circunstancia demerite de alguna manera su trabajo como Tribunal de Derechos Humanos en nuestra región, pues es de resaltar el carácter progresista con el que ha abordado temas torales como son derechos de la niñez, derechos de pueblos indígenas y la protección de derechos económicos, sociales y culturales.

Ahora bien, de igual forma es necesario tener presente que son demasiados los elementos a valorar como parte de la evolución de la perspectiva de género en las determinaciones de la Corte Interamericana; sin embargo, es preciso tener presente que al tratarse de un proceso que está en desarrollo, los resultados y el impacto que la interpretación y los conceptos generados a partir de estos fallos tiene y tendrá en los países sometidos a su jurisdicción, no pueden ser plenamente determinados hasta este momento.

Podemos establecer a partir de este breve trabajo, el esfuerzo de la Corte de aplicar el *corpus jure* interamericano en materia de derechos de la mujer, esfuerzo

que se ha potencializado con eventos afortunados como la designación de la Jueza Cecilia Medina Quiroga, reconocida por su sensibilidad ante este tema.

REFERENCIAS

- Feria-Tina, M. (Septiembre de 2007). Primer caso internacional sobre la violencia de género en la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos: El caso penal de Miguel Castro Castro ; un hito histórico para Latinoamérica. *CEJIL*(3), 30-45.
- Lacey, N. (2004). *Feminist Legal Theory and the Rights of Women*. (K. Knop, Ed.) Garden and Human Rights, 13-56.
- Organización de las Naciones Unidas. (3 de Septiembre de 1981). Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Obtenido de <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-elimination-all-forms-discrimination-against-women>
- Organización de los Estados Americanos. (19 de Junio de 1998). Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer. Convención de Belém do Pará. México. Obtenido de <https://www.oas.org/es/mesecvi/docs/BelemDoPara-ESPANOL.pdf>

SECCIÓN

Tópicos



Conductas compulsivas provocadas por la publicidad de la mercadotecnia.

Compulsive behaviors caused by marketing advertising.

Fecha de presentación: Diciembre 2023.

Fecha de aceptación: Febrero 2024.

Jorge Misael Villegas Lara.

CLEU Campus León.

“Psicología del comportamiento”

Resumen

Los hábitos de consumo de cada una de las personas han cambiado constantemente, a través de la publicidad, cada tiempo salen al mercado diferentes productos o servicios que se pueden consumir y son exhibidos, lo consumen o generan la necesidad o deseo de los consumidores, los cuales transmiten la información a los diferentes grupos sociales específicos, para incentivarlos a comprar un producto o servicio, con esto conoceremos la influencia de la publicidad actual y de qué manera afecta al comportamiento de las personas al realizar su compra, además de identificar los factores; económicos, sociales, sociales, psicológicos y personales que llevan al consumidor al mercado y realizar compras compulsivas por una influencia de la mercadotecnia y sentir la “necesidad” de comprar con o son conciencia..

Palabras clave

Necesidad de comprar, mercadotecnia, sociedad de consumo, publicidad, Psicología del comportamiento.

Abstract

The consumption habits of each person have constantly changed, through advertising, every time different products or services come onto the market that can be consumed and are exhibited, consumed or generated by the need or desire of consumers, the which transmit information to different specific social groups, to encourage them to buy a product or service, with this we will know the influence of current advertising and how it affects people’s behavior when making their purchase, in addition to identifying the factors; economic, social, social, psychological and personal that lead the consumer to the market and make compulsive purchases due to the influence of marketing and feel the “need” to buy with or are conscious..

Keywords

Need to buy, marketing, consumer society, advertising, Behavioral psychology

INTRODUCCIÓN

El comportamiento de un consumidor suele ser cambiante dependiendo a las demandas que encuentre, este comportamiento se define, como una serie de actividades que son desarrolladas por una persona que busca, compra, evalúa productos y dispone de su tiempo para satisfacer sus necesidades, mencionaremos cuatro factores que intervienen en la conducta de un consumidor: la cultura, los rasgos de la persona, la parte psicológica y social. Algunos comportamientos de los consumidores serán causados por las decisiones conscientes tomadas por el consumidor con el fin de lograr ciertos objetivos o instalar segmentos específicos en el estilo de vida, que reflejan la forma en que una persona vive y se define a partir de tres elementos: sus actividades, intereses u opiniones. Definimos que el estilo de vida de los sujetos condiciona las mismas necesidades y determina el comportamiento de una compra.

El siguiente autor (Sánchez Garcés D., 2015), determina que el comportamiento del consumidor tiene como propósito plantear un plan y diseño en la búsqueda de precios on-line y poder realizar compras que le permitan satisfacer su necesidad, estaremos determinando los factores que influyen en el comportamiento del consumidor. El autor (Phillip Kotler, 2010), hace mención que el comportamiento del consumidor se estará refiriendo a la observación y estudio de sus procesos mentales y psicológicos que sucedan en la mente de un comprador, cuando este elija un producto y no otro, con la finalidad de comprender el motivo por el que sucede la decisión. Existen cuatro factores influyentes en cada una de las etapas del proceso de decisión de compra las cuales son: factor cultural, personal, psicológico y social o de grupo.

Sociedad de consumo.

Para el autor (Jean B., 2009), a partir de los 70', se inició el fin del capitalismo industrial como se conocía, no dejó de existir las minas, la siderurgia; industria mecánica, textil o química, pero la industria simbolizaba por la fábrica tradicional, chimenea de humo y la disciplina del trabajo estaba en proceso de desaparecer por dar paso a una nueva realidad social, los principales motivos fueron la imitación y las nuevas tendencias de la demanda, que conllevan a la sustitución del mismo valor funcional, por un valor atractivo, esto a través del fenómeno social de la "moda". En la sociedad postindustrial, el crecimiento económico se vincula, a la necesidad de conquistar nuevos mercados (otorga importancia a la publicidad), es una sociedad que necesita más consumidores que los mismos trabajadores, en donde deriva la

ascendente importancias de las industrias del ocio, después esta óptica, los sujetos tienden a dejar de ser vistos como individuos, para pasar a ser meras funciones sociales.

Recursos para aumentar el consumo.

En la sociedad del consumo se han desarrollado distintas estrategias con el fin de aumentar el consumo y dar salida a la producción, por ejemplo; el desarrollo de diferentes modalidades de venta, como la venta a plazos y las mismas tarjetas de crédito (Carrasco, 2007). También hay que señalar el acortamiento de la vida de cada producto debido a una mala calidad o la imposibilidad de repararlos o recargarlos, cada producto en un solo uso, las modas cambian, las ofertas son distintas y sobre todo la publicidad y el marketing ofrecen una imagen diferente, todo esto favoreciendo a una cultura de consumo.

Efectos de la publicidad.

Encontramos un impacto negativo o positivo de la misma publicidad en las personas, recordando que la publicidad no es para crear una necesidad, sino para el descubrimiento, orientación y satisfacción de las necesidades que tenga el mismo consumidor, además otro punto fundamental en este efecto es la publicidad que general el internet, la cual ha sido definida como; "cualquier contenido de carácter comercial disponible en internet que será diseñado por las empresas para informar a los consumidores" (Parreño, 2011). De acuerdo con los autores (Kotler y Armstrong, 2012), los objetivos de una publicidad son las tareas de comunicación específicas que se realizan con un público y meta específica, esto durante un periodo, especificando los siguientes objetivos; Informar, persuadir, recordar en donde se presentan dichas imágenes y fines de lo que se publica. Para los autores (Stanton, Etzel y Walker, 2007), definen a la publicidad como; "Una comunicación no personal, pagada por un patrocinador identificado, que promueve ideas, organizaciones o productos". De acuerdo con lo anterior podemos mencionar que la publicidad es una forma de comunicación impersonal, que será pagada por ciertos patrocinadores para dar una información.

Sociedades virtuales.

En las sociedades virtuales las interacciones personales se realizan mediante plataformas de comunicación denominadas redes sociales, que a través de ellas las personas intercambian ideas, comparten experiencias, realizan críticas y emiten opiniones en un tiempo real (López, Beltrán y Cavero, 2018; Neira, 2017). Estas expresiones son emitidas por otros consumidores, para el autor (Linares, 2013), afectan la decisión de la compra, este entorno le permite al consumidor evaluar diferentes alternativas en un mismo sitio de manera inmediata y por medio de vivencias reales de otros consumidores. Los consumidores se nutren de una información que les permite acercarse a los productos y servicios que plantea la interacción de las redes sociales (Peña, García., 2016).

Por otra parte, estas mismas redes sociales las emplean las organizaciones comerciales, con el fin de llevar de manera pun-

tual información pertinente al mercado. Por medio de las redes sociales las empresas pueden hacer uso de mensajes emocionales, para lograr una mayor interacción con su comunidad y a su vez esto les permite recabar información relevante acerca de los gustos y las preferencias de los consumidores (Ponce y Cordelier, 2019).

Psicología y economía aplicadas al comportamiento del consumidor.

Las relaciones entre la psicología y la economía pueden enfocarse desde distintas perspectivas, ambas ciencias del comportamiento humano, les interesa el comportamiento desde diferentes perspectivas (Margarita B., 2009). La psicología se centró en los aspectos patológicos de la parte consumidora de las personas y la economía el gasto excesivo que puede tener las personas de forma inconsciente, ante las diferentes compras impulsivas que se tiene en el mercado y en las plataformas virtuales. Relacionándolo con la teoría de la elección racional y la teoría de la utilidad marginal que se centra en una mirada estrecha de los comportamientos de los humanos, ante los gustos, la cultura, hábitos, la presión social, se centró en determinar si los consumidores eran racionales a la hora de elegir los productos, su había una motivación a perseguir entre el interés propio y maximizar su utilidad, centrándose en el recibimiento de toda la información ante la elección que iban a tener, ciertamente el consumidor menciona ser racional pero es demasiado subjetivo; existiendo distintas motivaciones, posibilidades, necesidades y deseos que van a variar a lo largo del tiempo, esto no quiere decir que el consumidor es un ser irracional, sino que el comportamiento real es dependiendo a las necesidades que se estén planteando al sujeto (Ismael Quintanilla, 1997).

CONCLUSIÓN.

Existe una relación discreta, pero directa entre las expectativas de las ventas y rentabilidad al momento de consumir, es evidente en el individuo las expectativas al consumir y la modificación de la conducta, como sus actitudes que puede generar, además del ajuste de sus creencias, valores, opiniones, comportamiento, que está generando, su estilo de vida, como el rol que le toca o le gusta jugar. Para lograr la satisfacción y reforzar ese rol del consumidor solemos seleccionar ropa, automóviles, casa u objetos distintos o destinos

de viaje, logrando armar una imagen pública con la que nos gusta ser identificados, sin embargo, para la selección de los productos y servicios requerimos de patrones que hacen referencia a ellos, como son nuestros propios conocimientos, experiencias reales de uso o consumo, la recomendación de líderes en el mercado consumidor, a través de las imágenes de televisión o redes sociales, para saber su opinión, además de la publicidad que se proyectara estratégicamente.

Podemos atribuir que el origen de las tendencias de tomar puntos de partida para las decisiones de compra de producto y servicios, a cada una de las percepciones que se tienen de nuestra propia imagen, así como al hecho de que todos tendemos a una racionalización, a través de esta

misma conducta, cada sujeto buscara una relación de coherencia entre la vida que se lleva y el mundo consumidor que los rodeo.

El comportamiento de los consumidores es de forma interdisciplinaria; es decir, busca conceptos y teorías sobre el ser humano que han sido desarrolladas con el paso del tiempo, distintas disciplinas como; psicología, sociología, antropología y la parte económica, cada una buscando elementos propios del ser humano, para conllevarlos

a una parte del marketing desde la parte de la psicología con el individuo, a la área de la sociología en el estudio de los grupos y el estudio de la forma en que se desenvuelve el individuo en los grupos, la antropología con la influencia de la sociedad en el individuo y la economía estableciendo nuevas bases en el área del marketing.

Por último, podemos definir que el consumidor es un ser irracional, dado que la psicología del consumidor refiere a lo irracional que puede resultar las personas al momento de tomar sus decisiones en la compra de los productos u objetos, el hecho que la irracionalidad siga ciertos modelos, identificables, permitirá establecer estrategias de marketing, para influir en el comportamiento del consumidor y busque la necesidad de consumirlo o simplemente tenerlo para él.

BIBLIOGRAFÍA

- Hoyer, W., & Macinnis, D. (2018). Comportamiento del consumidor (Séptima ed.). México: Cengage Learning.
- Kotler, P., & Armstrong, G. (2012). Marketing (Decimocuarta ed.). México: Pearson Educación.
- KOTLER, P.; ARMSTRONG, G. (6° Edición). (2003). "Fundamentos de Marketing". México: Pearson Educación.

"La parte psicológica y social"



Investigación de delitos en tiempo real: una propuesta sobre los tipos de desapariciones en México.

Investigation of crimes in real time: a proposal on the types of disappearances in Mexico.

Fecha de presentación: Diciembre 2023.
Fecha de aceptación: Febrero 2024.

Noemí Hernández Alvarado y Eric Hernández López.
Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.

“Desaparición de personas”

Resumen

Actualmente en México la desaparición de personas es un problema alarmante que evidencia una emergencia forense, en la que los familiares de las personas desaparecidas atraviesan por una situación de absoluta incertidumbre. Por esta razón, la investigación en este delito deberá abordarse como una problemática social grave, que continúa ampliándose. Su análisis representa diferentes complejidades, ya que el país se divide en tres partes: el norte, el centro y el sur, en las cuales se viven contextos diferentes, por lo que el comportamiento de las desapariciones podría variar significativamente en sus particularidades. El presente trabajo tuvo como objetivo brindar una propuesta general sobre los tipos de desapariciones en México, a partir de la experiencia en la investigación en este delito. Estos pueden servir a las personas investigadoras del ámbito forense para ampliar el panorama, así como para cualquier persona interesada en la actualización de este tema. En conclusión, se considera que es indispensable estudiar los datos que se obtengan de los casos mediante un método inductivo o deductivo, esto incluye la recopilación de información contextual, el análisis de patrones y la colaboración con otros especialistas.

Palabras clave

Desaparición de personas, tipos, contexto.

Abstract

Currently in Mexico the disappearance of persons is an alarming problem that demonstrates a forensic emergency, in which the relatives of the disappeared persons are going through a situation of absolute uncertainty. For this reason, the investigation into this crime should be addressed as a serious social problem, which continues to expand. Its analysis represents different complexities, since the country is divided into three parts: the north, the center and the south, in which different contexts are lived, therefore, the behavior of disappearances could vary significantly in their particularities. The present work aimed at providing a general proposal concerning the types of disappearances in Mexico, based on the experience in the investigation of this crime. This can be used by researchers in the forensic field to broaden the outlook, as well as by anyone interested in updating this topic. In conclusion, it is considered essential to evaluate the data obtained from the cases, through an inductive or deductive method, this includes the collection of contextual information, the analysis of patterns and collaboration with other specialists.

Keywords

Disappearance of persons, types, context.

INTRODUCCIÓN

Históricamente en México la desaparición de personas se distinguió a finales de los años 60 por la represión política. Para el año 2000 disminuyeron considerablemente los casos por este delito, pero es a partir del año 2006 durante el inicio de la llamada guerra contra el narcotráfico, que se produce un crecimiento exponencial en las cifras con diversas modalidades llevadas a cabo por la actividad criminal (Argüello, 2019; Naciones Unidas, 2022).

De acuerdo con el contexto histórico, la desaparición de personas representa un problema social grave, ya que en la actualidad el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (Comisión Nacional de Búsqueda, 2023), muestra que en México hay un total de 290 mil 250 personas desaparecidas, no localizadas y localizadas. Dentro de la cifra anterior, el 38.21% del total corresponde a 110 mil 910 personas que se encuentran desaparecidas y no localizadas. Por otra parte, el 61.79% del total representa 179 mil 340 personas localizadas, de las cuales 166 mil 373 fueron localizadas con vida y 12 mil 967 se localizaron sin vida.

En respuesta a este grave número de casos, el gobierno mexicano ha implementado diversas estrategias para mejorar el acceso a la justicia y evitar violaciones a los derechos humanos. No parece tan lejano, que en el año 2017 se haya creado la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición Cometida por Particulares (LGD), que busca establecer mecanismos de búsqueda, investigación y sanción de estos delitos. Asimismo, en el año 2019 se han creado instituciones especializadas, como la Comisión Nacional de Búsqueda, que se encarga de coordinar las acciones para la localización de personas desaparecidas (Ley General en Materia de Desaparición Forzada de personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, LGD, 2022).

Actualmente la desaparición de personas es un fenómeno sociológico que representa una emergencia forense, que a través del tiempo se ha caracterizado por una grave crisis de derechos humanos que se ha relacionado a diversas causas, como conflictos armados, represión política, la delincuencia organizada, violencia relacionada con el narcotráfico, migración, la violencia de género, desastres naturales y la participación de agentes estatales (Robledo-Silvestre y Querales-Mendoza, 2020; Yankelevich, 2019).

Ahora bien, en este tipo de delito quienes proporcionan la información son los familiares que inician la denuncia por la desaparición, en otras ocasiones podrán ser amigos, pareja en caso de noviazgo y

miembros de instituciones que resguardan a personas pertenecientes a grupos vulnerables.

En el caso de los familiares, ante la no localización o desaparición de su ser querido a menudo se encuentran en una situación de desamparo, luchando por obtener información y exigiendo acciones concretas para encontrar a sus seres queridos, así como también, surge la afectación emocional, física y económica a la que se enfrentan durante las acciones de búsqueda e investigación (Galicia, 2019). Durante esta situación compleja, los familiares pueden encontrar apoyo de organizaciones de las sociedades civiles o colectivas que se especializan en la búsqueda de personas desaparecidas, desempeñando un papel fundamental en la búsqueda de la verdad y la justicia.

Las diligencias que se realicen y la atención a las víctimas requieren de un enfoque integral que involucre tanto a las autoridades como a la sociedad en su conjunto. Es fundamental fortalecer el Estado de derecho, garantizar la aplicación de la ley, brindar apoyo, proteger a las víctimas y a sus familias. Esto implica mejorar los mecanismos de investigación, fortalecer la capacitación y profesionalización de los cuerpos de seguridad, combatir la corrupción, garantizar la participación de las familias y de la sociedad civil en la búsqueda de personas desaparecidas.

La investigación en este tema debe considerarse como un problema social que continúa ampliándose, por esa razón su exploración se estima como reciente. En el ámbito legal se puede observar en la reciente creación de la LGD, publicada en el año 2017, por otro lado, desde el ámbito investigativo en campo sobre el delito de desaparición de personas en tiempo real, se observan cambios en este fenómeno sociológico.

Analizar este delito resulta complejo, ya que el país se divide en tres partes, el norte, el centro y el sur, en las cuales se viven contextos diferentes, por lo que el comportamiento de las desapariciones podría variar significativamente en sus particularidades. Así entonces, el presente trabajo tuvo como objetivo brindar una propuesta general sobre la clasificación de personas desaparecidas en México a partir de la experiencia en la investigación de este delito, en su observación, causas y patrones. Lo anterior, ha implicado el trabajo en tiempo real en la búsqueda y localización de personas a partir de una denuncia, así como en la atención brindada a denunciantes, familiares y víctimas, por medio de entrevistas, acompañamiento psicológico, intervención en crisis y actos de investigación, con el interés de ofrecer al lector un panorama actual sobre los diversos contextos que originan los reportes de desaparición y sus características.

Tipología de personas desaparecidas en México.

Actualmente la LGD (2022) refiere únicamente dos tipos de desaparición, la que es cometida por particulares y la desaparición forzada. En dicha ley se establece el tipo penal y la pena por la comisión del delito. Sin embargo, no se explican el contexto en el que se originan los reportes de desaparición, y, agregando en la misma ley que es obligatorio el uso del Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas (2023).

De acuerdo con el Protocolo anteriormente mencionado, se

explica por medio de conceptos que una persona no localizada es: “aquella mayor de edad cuya ubicación es desconocida y que de acuerdo con la información que se reporte a la autoridad y el análisis de contexto, su ausencia no se relaciona con la probable comisión de algún delito” (Secretaría de Gobernación, p.13). Por otra parte, se considera a una persona desaparecida, como: “aquella cuyo paradero se desconoce y se presume, a partir de cualquier indicio, que su ausencia se relaciona con la comisión de un delito en su contra” (Secretaría de Gobernación, p. 13). De manera complementaria una persona extraviada es la que: “sea incapaz temporal o definitivamente de restablecer, por sus propios medios, contacto con su familia. Esto incluye a personas desorientadas, con enfermedades, discapacidades o condiciones que les impidan recordar dónde viven, quiénes son o cómo comunicarse con sus familias” (Secretaría de Gobernación, p. 13).

De los conceptos anteriores, aunque no se especifica en la LGD y en el Protocolo de búsqueda, se puede entender que en el caso de menores de edad se les debe considerar como personas desaparecidas indistintamente al tiempo transcurrido de los hechos, y correspondiente a una persona no localizada se agrega que: “Pasadas 72 horas desde el último momento en que se tuvo contacto con la persona buscada (...), siempre se presumirá la comisión de un delito, por lo que ya no puede ser considerada persona no localizada, sino desaparecida” (Secretaría de Gobernación, p.13).

Esta clasificación a menara de interpretación que establece la LGD, está abierta al análisis de contexto con la finalidad de garantizar el derecho a que las personas desaparecidas sean buscadas, indistintamente al motivo que generó esa situación. Por otra parte, en la tesis de grado realizada por López (2022), se describe una clasificación de desapariciones a partir de diferentes definiciones propuestas por asociaciones especializadas: a) desapariciones voluntarias, b) desapariciones forzadas, c) desapariciones involuntarias y, d) desapariciones accidentales no voluntarias. Esta clasificación explica en su mayoría los diferentes casos de desapariciones en los que podría concluir la investigación en búsqueda y localización de personas.

Por otra parte, González (2019) propone la siguiente clasificación a partir del análisis de la información y el trabajo en la investigación de este delito en España: a) desapariciones voluntarias, b) desapariciones involuntarias, que agrupa en dos subcategorías de tipo accidental y forzada, por último, c) desapariciones sin causa aparente, que no son clasificables en ninguna de las anteriores por no encontrar indicios para suponer una desaparición accidental o criminal, lo que hace que esta clasificación reciba una dura crítica al evidenciar las carencias en el método de investigación.

Ahora bien, en el presente trabajo se reflexiona a partir de la experiencia en la investigación de delitos en tiempo real en el Fuero Común, que inicia a partir de la denuncia realizada por familiares de la persona desaparecida o no localizada, por medio de entrevistas y la elaboración de hipótesis, con el interés por contribuir al conocimiento y a la comprensión de un fenómeno sociológico, brindando una propuesta general sobre la actual tipología de personas desaparecidas en México, tomando como orientación las clasificaciones ya planteadas por González (2019), López (2022) y la LGD (2022), que se organizan de la siguiente manera:

1. Desapariciones involuntarias (las cuales se han dividido en cuatro subcategorías):

a) *Forzada*: esta es cometida por un servidor público, que niega y no proporciona información sobre el paradero de la persona que fue privada ilegalmente de su libertad, un ejemplo de ello es un arresto ilegal en el que se le acusa a una persona de un delito que no cometió. En este tipo existen mecanismos de represión política a grupos de oposición por parte de agentes del gobierno y las fuerzas armadas, así como personas que tienen el apoyo y consentimiento del Estado (LGD, 2022).

b) *Cometida por particulares*: en este tipo la desaparición es ejecutada por una persona sin que tenga apoyo o consentimiento del Estado (LGD, 2022). Caracterizada por una gran diversidad de perpetradores y modalidades, que son llevadas a cabo principalmente por la delincuencia organizada.

c) *Accidental*: se refiere a personas que han sufrido un accidente, que podría ser de tipo vehicular o laboral, por lo que podrían localizarse en algún hospital; en casos de muerte en algún Servicio Médico Forense (SEMEFO), con la probabilidad de encontrarse en calidad de desconocidos. En este apartado se incluyen desastres naturales, personas migrantes que hacen uso de medios de transporte en malas condiciones y situaciones adversas, peregrinos que puedan sufrir algún percance o lesión, así como la práctica de deportes como el montañismo y náutica.

d) *Sustracción de menores*: este ocurre principalmente en un contexto familiar de separación parental o divorcio, que afecta a niños niñas y adolescentes, en el que la madre o el padre, así como cualquier otra persona que no ejerza la patria potestad o custodia, oculte e impida al otro progenitor convivir con el menor.

2. Desapariciones voluntarias (las cuales se ha dividido en dos subcategorías):

a) *Adultos*: se trata de personas que cumplen la mayoría de edad con capacidad psicológica plena que no desean ser encontradas, esto puede ser motivado por situaciones familiares que incluyan violencia, discusiones y la búsqueda de la independencia. En este tipo se incluyen las personas que han decidido vivir de manera voluntaria en situación de calle, por dependencia al alcohol o adicción, personas que eluden su responsabilidad de manutención y personas en fuga para evadir la justicia, por contar con alguna orden de aprehensión o haber participado en

la comisión de algún delito.

b) *Adolescentes*: menores entre doce años cumplidos y menos de dieciocho, que abandonan su hogar por diversas situaciones que pueden ser de tipo familiar, como una discusión, la desintegración familiar, la ausencia de alguno de los progenitores, la separación parental o un acto por querer marcar su independencia, los estilos educativos negligentes o autoritarios y el noviazgo, el cual podría tratarse de chantaje sentimental por parte de varones que tienen la mayoría de edad. También se incluye a los menores que se fugan de fundaciones, albergues o casas hogar, que han llegado a esos lugares por no contar con redes de apoyo, sufrir violencia o ser migrantes. No se excluye que durante su desaparición, la o el adolescente, se encuentre vulnerable y/o susceptible a ser víctima de delito o situaciones de riesgo que no perciba como un peligro por las características inherentes a la etapa de desarrollo, como la sexualidad, el noviazgo, los conflictos con los padres, el egocentrismo y la inmadurez en algunas zonas del cerebro que autorregulan la conducta en la toma de decisiones e impulsividad (Güemes-Hidalgo, Ceñal e Hidalgo, 2017; Oliva, 2007; Santrock, 2007).

3. *Desapariciones por desorientación/extravío, estado de ánimo o enfermedad (la cual se ha dividido en tres subcategorías)*:

a) *Personas adultas mayores*: personas de la tercera edad a partir de los 60 a 65 años, que cuentan con algún diagnóstico que incluya el deterioro cognitivo, como pérdida de memoria a corto o largo plazo, que no identifiquen a sus familiares, no recuerden su nombre y existan extravíos previos. Se debe considerar que, a pesar de no contar con un diagnóstico formal, los familiares pueden observar la sintomatología del deterioro cognitivo, considerando que la persona no se encuentra ubicada en tiempo y espacio. En algunos casos la familia podrá observar que la persona de la tercera edad mantenía una rutina normal, sin ausencias anteriores, pero con la presencia de algunos indicadores del deterioro cognitivo.

b) *Personas con algún trastorno específico o comorbilidad*: esta categoría considera a personas con algún diagnóstico psiquiátrico, como podría ser algún trastorno psicótico, en el que la sintomatología (como delirios-alucinaciones) pueda ser observada por los familiares a través del comportamiento de la persona como la pérdida de contacto con la realidad y, que los síntomas se maximicen por la falta de consumo de medicamentos antipsicóticos. Se considera la comorbilidad por el posible diagnóstico

psiquiátrico de dos o más trastornos. En este apartado se incluyen trastornos del neurodesarrollo en personas adultas o menores de 18 años, como discapacidad intelectual, trastornos del lenguaje, de la comunicación social, del espectro autista y trastorno por déficit de atención e hiperactividad (American Psychiatric Association, 2013).

c) *Personas con conductas suicidas*: en este tipo se encuentran las personas con intención de quitarse la vida, esto puede estar motivado por pérdidas recientes (duelo), problemas familiares y falta de redes de apoyo. Se debe explorar si existen intentos previos de suicidio o algún diagnóstico por trastorno depresivo y, que la familia haya observado que el estado de ánimo de su familiar se encuentre deprimido la mayor parte del día, que noten pérdida de peso, desinterés por actividades cotidianas, insomnio o hipersomnia, culpabilidad, falta de concentración, pensamientos de muerte e indicio de carta o nota suicida hecha por la persona que se reporta como desaparecida (American Psychiatric Association, 2013).

4. *Desaparición sin causa aparente: se considera este tipo cuando no se cuenta con información suficiente para identificar el tipo de desaparición en alguna de las categorías anteriores (González, 2019)*.

La propuesta que aquí se presenta sobre los tipos de desapariciones en México, pretende dar un panorama general que complemente y describa aquellas situaciones que motivaron la desaparición de la persona. Esto le ofrece al lector y a las personas en investigación criminal, una orientación para el planteamiento de sus hipótesis y la detección de patrones, que de acuerdo con los datos obtenidos de las entrevistas que se realicen se pueda estimar el nivel de riesgo según sea el caso, para hacer uso de los diferentes enfoques que garanticen los derechos de las víctimas y las de las personas denunciadas.

Es importante mencionar que los familiares que realizan el reporte de desaparición desconocen el paradero de su familiar, por lo que se deben garantizar sus derechos humanos mediante una atención adecuada y acciones de búsqueda para la localización de la persona.

CONCLUSIÓN.

El análisis de este delito en México, por su gravedad se ha enfocado a las desapariciones forzadas, posteriormente a la desaparición cometida por particulares, que se relaciona con el incremento de la violencia ocasionada por el crimen organizado y el narcotráfico.

El estudio de este delito está estrechamente ligado con la historia política del país. Son al menos seis décadas que reflejan la crisis social y la inseguridad, que se comprende desde la estructura social, como la causalidad política, es decir, el efecto cíclico de las decisiones mediante el ejercicio del poder con intereses ideológicos que han generado eventos sociales desfavorables, desiguales y violentos, afectando a la comunidad, la familia y la persona.

La investigación sobre este problema social ha sido realizada de los hechos a la reflexión, por lo que se podrán encontrar estudios elaborados en un espacio académico y otros que han

implicado la inmersión en el contexto, ambas para complementarse. Tal es el caso de este trabajo, que parte de la observación y la investigación del delito de desaparición en tiempo real, así como de sus diferentes contextos que motivaron los reportes de desaparición.

La LGD es concisa para diferenciar entre personas desaparecidas, no localizadas y extraviadas, señalando que se debe hacer uso del análisis de contexto para conocer las particularidades, así como en este trabajo, la clasificación de desapariciones sirve a la persona investigadora para ampliar el panorama. Por lo que, es indispensable analizar los datos que el investigador obtenga de sus casos, mediante un método inductivo o deductivo, para pulir sus actos y métodos de investigación. Esto incluye la recopilación de información contextual, el análisis de patrones y la descripción de los datos, que no solo sirvan para conocer los tipos de desapariciones, sino que también permitan detectar grupos vulnerables e implementar estrategias y políticas para prevenir situaciones desfavorables.

La policía y los investigadores como peritos, ministerios públicos, así como antropólogos y psicólogos, son los encargados de recopilar la información inicial, entrevistar a testigos y recabar evidencias cruciales. Su labor proporciona los primeros indicios y líneas de investigación, que pueden ayudar a determinar las circunstancias de la desaparición. Asimismo, se debe actuar con empatía y respeto hacia las víctimas y sus seres queridos, comprendiendo el impacto emocional y psicológico que la desaparición de un ser querido genera en las familias.

Finalmente, es fundamental que se continúe estudiando sobre el comportamiento de este delito, que se implementen las acciones en los métodos de investigación para la búsqueda y localización, así como desarrollar planes de prevención por medio del análisis de la información.

REFERENCIAS.

American Psychiatric Association. (2013). *Diagnostic and statistical manual of mental disorders (DSM-5®)* (5th Ed.). <https://doi.org/10.1176/appi.books.9780890425596>

Argüello, C. L. (2019). Desaparición de personas en México: las organizaciones de familiares y la estructura de oportunidades políticas. *Revista Mexicana de Ciencias Penales*, 2(8), 3-35. <https://revistaciencias.inacipe.gob.mx/index.php/02/issue/view/>

Comisión Nacional de Búsqueda. (25 de octubre de 2023). Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas. [\[campdno.segob.gob.mx/Dashboard/Index\]\(https://campdno.segob.gob.mx/Dashboard/Index\)

Galicia, C. A. \(2019\). *Derechos Humanos y los principios de dignidad humana y libertad en la Desaparición Forzada de Personas en el Estado de México* \[Tesis de licenciatura, Universidad Nacional Autónoma de México\].

González, B. C. \(2019\). *Método 4C en la búsqueda de personas desaparecidas: Criminología y Autopsia Psicológica*. Tintamala.

Güemes-Hidalgo, M., González-Fierro, M. J., & Hidalgo, M.I. \(2017\). Pubertad y adolescencia. *Adolescere*, 1, 7-22. <https://www.adolescenciasema.org/ficheros/REVISTA%20ADOLESCERE/vol5num1-2017/07-22%20Pubertad%20y%20adolescencia.pdf>

Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas \[L.G.M.D.F.P\], Reformada, Diario Oficial de la Federación \[D.O.F.\], 13 de mayo 2022, \(México\).

López, V. L. \(2022\). *Aplicación de Autopsia psicológica para determinar perfiles de desaparecidos* \[Grado en Criminología, Universidad de Alicante. Departamento de Psicología de la Salud\]. Repositorio Institucional de la Universidad de Alicante. \[https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/124554/1/APLICACION_DE_LA_AUTOPSIA_PSICOLOGICA_PARA_DETERMINAR_PERF_Lopez_Veiga_Lidia.pdf\]\(https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/124554/1/APLICACION_DE_LA_AUTOPSIA_PSICOLOGICA_PARA_DETERMINAR_PERF_Lopez_Veiga_Lidia.pdf\)

Naciones Unidas \(2022\). Informe del Comité contra la Desaparición Forzada sobre su visita a México al amparo del artículo 33 de la Convención. <https://hchr.org.mx/wp/wp-content/uploads/2022/04/Informe-de-visita-a-MX-del-Comite-contrala-Desaparicion-Forzada-abril-2022.pdf>

Oliva, A. \(2007\). Desarrollo cerebral y asunción de riesgos durante la adolescencia. *Apuntes de Psicología*, 25 \(3\), 239-254. <https://psicopedia.org/wp-content/uploads/2014/06/Riesgos-en-la-adolescencia.pdf>

Robledo-Silvestre, C., & Querales-Mendoza, M. \(2020\). Desaparición de personas en el mundo globalizado: desafíos desde América Latina. *Revista de Ciencias Sociales* \(67\). <https://www.redalyc.org/journal/509/50963078001/html/#:~:text=La%20Agencia%20de%20las%20Naciones,y%202018%20han%20desaparecido%20o>

Santrock, J. \(2007\). *Psicología del desarrollo, el ciclo vital*. McGraw Hill.

Secretaría de Gobernación. \(26 julio, 2023\). Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas. \[https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5601905&fecha=06/10/2020\]\(https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5601905&fecha=06/10/2020\)

Yankelevich, W. J. \(2019\). Un concepto comunicativo de la desaparición de personas y dos notas jurídicas al respecto. *Revista Mexicana de Ciencias Penales*, 2\(8\), 37-55. <https://revistaciencias.inacipe.gob.mx/index.php/02/issue/view/8>](https://versionpubli-</p></div><div data-bbox=)



Perfil criminal en delitos sexuales.

Criminal profile in sexual crimes.

Fecha de presentación: Septiembre 2023.

Fecha de aceptación: Enero 2024.

Guadalupe Castro Escobar.

CLEU Campus Puebla.

“Características personales y demográficas”

Resumen

El perfil del agresor sexual está determinado por diversos factores, como lo son: factor socio- demográfico, factor endógeno, factor exógeno, factores preparantes, preponderantes y desencadenantes, además de identificar como la ausencia de factores impelentes o repelentes influyeron en el desarrollo de la conducta antisocial. Es importante conocer la diferencia entre los conceptos de agresión, agresividad y violencia; dado que estos conceptos se han desarrollado dentro de la sociedad; y al tener clara cuál es la diferencia entre ellos, se pueda realizar un perfil que permita prevenir la agresión sexual.

Palabras clave

Agresión sexual, víctima, violación, perfil, tipología, teorías, abuso sexual, sociedad.

Abstract

The profile of the sexual aggressor is determined by various factors, such as: socio-demographic factor, endogenous factor, exogenous factor, preparatory, predominant and triggering factors, in addition to identifying how the absence of impelling or repelling factors influenced the development of sexual assault. antisocial behavior. It is important to know the difference between the concepts of aggression, aggressiveness and violence; since these concepts have been developed within society; and by being clear about the difference between them, a profile can be made to prevent sexual assault.

Keywords

Sexual assault, victim, rape, profile, typology, theories, sexual abuse, society.

INTRODUCCIÓN

La mayoría de los individuos que cometen agresiones sexuales son principalmente hombres. También hay mujeres y menores que las cometen, pero entre el 85 y el 95% de los delincuentes sexuales identificados son varones. Los hombres que agreden sexualmente no son diferentes en la mayoría de sus características y rasgos al resto de los hombres. Pueden provenir de todas las esferas profesionales y estratos sociales, y sus características demográficas son reflejo de la población general. De hecho, ningún grupo de hombres parece estar exento del riesgo de cometer agresiones sexuales (sordos, discapacitados físicos, minorías). Los agresores sexuales adoptan muchas tácticas para ocultar sus tendencias delictivas, incluyendo el presentarse ante los demás como personas socialmente adaptadas. Quizás lo más complicado a la hora de intentar comprender a estos delincuentes, sea saber qué dificultades funcionales llevan a un hombre a convertirse en un agresor sexual. Algunas de las experiencias de los agresores sexuales que contribuyen al desarrollo de su comportamiento desviado son las mismas que están presentes en la etiología de otros trastornos como las conductas antisociales o la depresión.

La conducta agresiva es objeto de polémica en la sociedad actual, tanto en los ámbitos científicos como en la comunidad en general. Los comportamientos agresivos, la conducta antisocial, la hostilidad y la agresividad son percibidos por la sociedad como cotidianas, ya sea por la experiencia personal de los individuos o por las noticias que de esta conducta son publicadas en los medios de comunicación o conocidos a través de la interacción social informal. Si bien diversos conceptos suelen ser utilizados como sinónimos, debemos distinguir entre agresión, agresividad y violencia.

La violencia es un concepto que puede definirse como el empleo ilegítimo o por lo menos ilegal de la fuerza y tiene sus raíces en el hipotálamo como comportamiento instintivo, pero que no es lo propio o dominante en el ser humano. Es decir los comportamientos violentos están sometidos a otros procesos como la memoria de largo plazo, a las facultades de verbalizar e imaginar estructuras no dadas y que se subordinan al aprendizaje y la imitación (Domenach y cols; 1981)

La agresividad es la característica que atribuimos a los sujetos que realizan actos agresivos. Es decir;

se considera la agresividad como la tendencia en el comportamiento que incluye las conductas de adaptación de un organismo al medio y supone un cambio sobre el sistema externo

cuando una motivación del organismo se realiza superando oposiciones externas. Todos los seres vivos, por el hecho de serlo, actuarán de manera más o menos agresiva con el medio.

La agresión, el psicólogo social Berkowitz (1965, 1976) afirma que la persona no necesariamente debe estar frustrada para responder de forma agresiva, daba énfasis a la relación entre el estado emocional interno de la persona y los estímulos que esta recibe del medio, por lo que los actos agresivos pueden surgir de otras fuentes, por ejemplo de estímulos externos: ideas, recuerdos, respuestas fisiológicas, que provocan reacciones de ira y miedo, que a su vez desencadena la agresión.

Tipologías y perfiles de los agresores

Violador de agresión desplazada. El término de agresión desplazada se refiere a que la víctima no juega un rol directo en la agresión, es completamente desconocida para estos agresores y su resistencia puede originar conductas muy violentas. La violación tiene el sentido de agraviar y humillar a la víctima empleando con frecuencia violencia gratuita y sin ninguna excitación sexual inicial, por lo que puede demandar a la víctima actividades orales o manipulación de los genitales.

1) Violador compensatorio. La agresión responde a estímulos ambientales activadores. Su motivación básica es demostrar a la víctima su competencia sexual, en un intento de compensar su falta de adecuación para la vida sexualmente ajustada. Son personalidades pasivas, tímidas, con auto concepto disminuido y con escasas habilidades sociales pero están adaptados a su contexto laboral o académico y dan una buena imagen social. Tienen fantasías centradas en imágenes con víctimas complacientes a sus deseos sexuales.

2) Violador sexual agresivo. Tienen asociada la activación sexual con la violencia y la provocación de miedo, cuando infligen daño sienten una fuerte excitación sexual. En la acción muestran un patrón de conducta donde sexo y violencia se confunden y los más extremos de estos agresores pueden lesionar y matar a sus víctimas de forma muy sádica. Tienen creencias erróneas sobre las mujeres como que disfrutaban siendo dominadas por un hombre y que cuanto más se resisten más lo desean.

3) Violador impulsivo. No destacan por su sexualidad o violencia pero realizan la violación en una situación determinada para aprovechar una «oportunidad», usualmente suelen presentarse en el transcurso de otros hechos delictivos como el robo. Tiene antecedentes penales referidos a otros delitos que no son de tipo sexual. Posteriormente Prentky, Cohen y Seghorn (1985) reorganizan esta clasificación de los violadores en función de: nivel de impulsividad del agresor y motivación agresiva o sexual.

GROTH, Burgess y col. Groth, Burgess, y Holstrom, L. (1977), y Groth y Birnbaum, H. (1979), han clasificado las violaciones en

“Etiología de otros trastornos mentales”

función de tres elementos, poder, violencia (ira) y sexualidad:

1) Violación de hostilidad o ira. Hay más violencia de la necesaria para consumar el acto, ya que libera su cólera sobre la víctima y la erección procede de la ira. Pretende desquitarse de los presuntos agravios o rechazos que ha padecido a manos de las mujeres, es un acto de «venganza».

2) Violación de poder. El violador pretende intimidar y controlar a la víctima. Es un medio de expresar su virilidad y dominio.

3) Violación sádica. Se funde el aspecto de sexualidad con el de poder, el asalto es premeditado, donde la agresión proporciona la satisfacción sexual.

Perfiles criminales de delincuentes sexuales.

Las técnicas de perfiles de criminales han sido desarrolladas para ayudar a la policía a detener a estos delincuentes prediciendo sus características (Holmes, 1989 y Farrington y Lambert, 1991). En la investigación del sistema de justicia criminal, un perfil puede ayudar a determinar las variables demográficas de la personalidad del delincuente (edad, raza, empleo, religión, estado civil, educación y otras), evaluar la relación entre la personalidad y los objetos encontrados en posesión del sospechoso y guiar las estrategias de interrogatorio (Holmes, 1989). El presupuesto fundamental de las técnicas de perfiles es que la escena del crimen refleja la personalidad global y que el «modus operandi» siempre es similar; es un estudio de caso único y tiene en común con el trabajo clínico en que se basan las habilidades del experto que aplica en el caso una combinación de los conocimientos de las ciencias básicas: psicología criminal, psicopatología y teorías sociales del crimen (Holmes, 1989).

Factores ambientales.

Hay múltiples teorías que recogen factores ambientales como posibles causas de la agresión sexual (Garrido, 1989; Verde y Sánchez, 1994; Garrido et al, 2006; Laws y O'Donohue; 2008; Vallejos et al, 2012). La característica principal de estos factores es que son ajenos a la biología humana, es decir, son externos. Hay múltiples elementos ambientales que pueden incidir de alguna manera en la conducta delictiva, por ejemplo: la subcultura delictiva, circunstancias próximas como el alcohol o el estrés, la ausencia de competencia psicosocial o habilidades sociales, la exposición a pornografía, las circunstancias oportunas, las normas culturales o el fracaso de la inhibición (debido a un mal aprendizaje, a alcoholismo paterno, sufrir abuso de menor, etc). Se debe tomar en cuenta que realmente si existe diversos factores externos como los que se

mencionaron anteriormente que influyen en el desarrollo de la conducta, los cuales van a tener una gran relevancia en el sujeto y podríamos decir que hasta van a hacer definitivos para que se lleva a cabo la agresión sexual ya que se convierten en factores desencadenantes.

Perfil de agresores conocidos.

Perfil psicológico o método inductivo. Consiste en la caracterización de los agresores conocidos o población carcelaria para extraer características generales; se parte de lo particular a lo general. Se realizan entrevistas a delincuentes conocidos dentro de los centros penitenciarios o post penitenciario. Además, se analiza la conducta observada e informes sobre la misma, que ha sido documentada (dentro del sistema y en la historia del delito. Tomando todo lo anterior en consideración, se realiza un perfil inductivo).

Características del agresor sexual que conoce a sus víctimas.

Suele tener un desarrollo socializador precario, con escasos recursos personales.

Tienen bajo nivel de autocontrol, dan importancia relevante a los comportamientos sexuales, y consideran este exceso en la manifestación sexual como algo propio del hombre.

Evitan ser rechazados, lo que significaría perder este prestigio y por ello no se arriesgan.

Acostumbran hacer alarde de su comportamiento sexual ante los demás hombres.

Crean además que es propio de la naturaleza de los hombres poseer un alto nivel de pulsión sexual y que esta convierte sus impulsos sexuales en inaplazables.

Estos agresores sexuales se consideran inocentes y para ellos la violación se produce cuando se comete con determinadas mujeres

Perfil de agresores desconocidos.

Perfil psicológico o método deductivo. En este método se realizan inferencias con base en el análisis en la evidencia psicológica de la escena del crimen. Se trata de ir de lo general a lo particular, es decir, de lo observado en el lugar, así como premisas generales como son, la edad del agresor, la raza de la víctima, las agresiones específicas que el criminal hizo a la víctima, como cubrirle la cara o dejar algún tipo de simbología, etc. De estos indicios que se consideran la evidencia psicológica, se suma lo observable en la escena, fotos, reportes de autopsias, fotos, entre otras; para con esto extraer rasgos del agresor para dar como resultado un perfil particular. Para realizar este perfil resulta de mucha utilidad hacer comparaciones con las características de otros comportamientos criminales similares de la población conocida (penitenciaria o carcelaria) obtenida mediante el método inductivo.

Perfiles o tipologías de los agresores sexuales.

Las cuatro categorías estipuladas por Cohen et al. 1971 (citados en Redondo, 1998) son: El violador por desplazamiento de la agresión, sujeto que despliega la conducta como expresión de su ira o rabia; el violador compensatorio, busca a través del acto delincuencia, armonizar su actividad sexual, puesto que por medios normalizados no lo logra; el agresor de difusión sexual y agresiva, sádico, que encuentra placer en el sufrimiento de las víctimas; y el agresor impulsivo, no calculador de la situación, oportunista desinhibido. En este mismo orden, Prently et al., 1985 (citados en Redondo, 1998) formularon ocho tipologías de agresores, enfocándose en tres características esenciales, significado de la agresión, dividido en las dos primeras categorías, la instrumental, donde el asaltante busca someter al agredido, y la expresiva donde se hace manifiesta la violencia; como referente de la tercera, cuarta, quinta y sexta categoría, este mismo autor observa el significado de la sexualidad, dando pie a la violación compensatoria donde el delincuente refleja una fantasía predeterminada, continua con la violación de explotación en la cual hay vistos de impulsividad y agresividad; sigue en su orden, la agresión de cólera desplazada, en la que el delincuente direcciona contra la víctima la furia o rabia que posee. Y finaliza con observancia en el significado de la sexualidad, con la violación sádica que responde a la mayor agresividad y violencia. Como último factor, resalta el grado de impulsividad de donde se deriva la violación con alta impulsividad, el sujeto posee una baja competencia social y trastornos de carácter y cierra con la violación de baja impulsividad la cual refleja sujetos introvertidos.

Características psicológicas del agresor sexual de menores de edad.

Tiene una personalidad inmadura.

Demuestran deficiencias en el comportamiento sexual.

Poseen un desequilibrio afectivo.

Expresan un déficit en habilidades sociales.

Manifiestan dificultades para establecer vínculos emocionales y afectivos estables.

Muestran tendencias a convertir en asuntos sexuales las interacciones cotidianas en el interior y exterior del ambiente familiar.

Probablemente fueron víctimas de abuso sexual cuando eran niños.

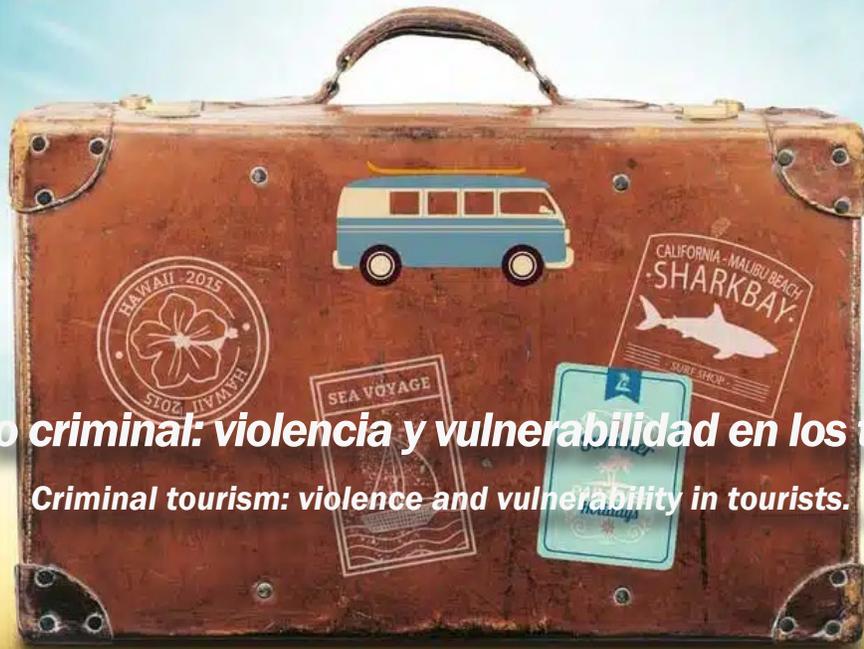
Presentan distorsiones cognitivas, como atribuir a la víctima una actitud de seducción.

Tiene como propósito, hacer un perfil delictivo de los diferentes tipos de agresores que existen, y así poder llegar a identificarlos fácilmente. Es importante mencionar que podemos darnos cuenta que existen diversos factores tanto internos como externos que puede llegar a influir para que se llegue a cometer la conducta y que todos los agresores sexuales no presentan trastornos psicopatológicos, pero se debe estudiar cual es la motivación de estos sujetos y así poder darles tratamiento adecuado para una readaptación social.

REFERENCIAS

- ABEL, G.C.; BARLOW, D.H.; BLANCHARD, E.B. Y GUILD, D. (1977): The components of rapists' sexual arousal. En Arch. Gen. Psychiatry 34:895-903,1977.
- BURGESS, A.W. y HOLMSTROM, L.L. (1975) Rape: the victim and the criminal justice system. En Drapkin I, Viano E. eds. Victimology: a new focus (Vol. III). Lexington books. Lexington MA.
- Berkowitz.L;The Concept of Aggressive Drives:Some Additional Considerations, en Berkowitz, L. Advances in Experimental Social Psychology, vol.2 Academic Press, Nuevo York, 1965.
- COHEN, L.J. (1988): Providing treatment and support for partners of sexual-assault survivors. Psychotherapy, 25,1, 94-98.
- Domenach,J.M y col; La violencia y sus causas , UNESCO ,Francia, 1981
- WALKER, L.E. (1983) Victimology and the psychological perspectives of battered women. Victimology, 8,1-2: 82-104 https://revista.cleu.edu.mx/new/descargas/1904/Articulo11_perfil-del-agresor-sexual.pdf

CONCLUSIÓN



Turismo criminal: violencia y vulnerabilidad en los turistas.
Criminal tourism: violence and vulnerability in tourists.

Fecha de presentación: Febrero 2024.
Fecha de aceptación: Marzo 2024.

Jorge Misael Villegas Lara.
CLEU Campus León.

“Turismo fuente de ingresos”

Resumen

La criminalidad de la práctica turística asume una relevancia crucial en los diferentes contextos sociales del turismo, la consistente relación entre ambas dimensiones lleva al turismo, el turista y la inseguridad a un hecho incuestionable. El turista se sentirá amenazado ante los diferentes conflictos que pueda tener en el momento que visite otros lugares y se lleve una gran sorpresa al ser asaltado, robado o amenazado. El impacto del crimen en el turismo afectará en la globalización de la práctica turística, en el cual estará implantada la violencia y la inseguridad para su desarrollo, teniendo un riesgo y una vulnerabilidad que estará asumida en las ciudades receptoras del turismo..

Palabras clave

Criminalidad turística, turismo, población, impacto del crimen, violencia turística e inseguridad.

Abstract

The criminality of tourist practice assumes a crucial relevance in the different social contexts of tourism, the consistent relationship between both dimensions leads tourism, the tourist and insecurity to an unquestionable fact. The tourist will feel threatened by the different conflicts he may have when he visits other places and will be greatly surprised by being assaulted, robbed or threatened. The impact of crime on tourism will affect the globalization of tourism practice, in which violence and insecurity will be implemented for its development, having a risk and vulnerability that will be assumed in the cities that receive tourism.

Keywords

Tourist crime, tourism, population, impact of crime, tourist violence and insecurity.

INTRODUCCIÓN

La relación del turismo y la criminalidad representa un tema nuevo y sensible para la población, las autoridades se resisten a medir y arriesgar su vida ante el nivel de delincuencia debido a la amenaza que representa, para el futuro desarrollo de las actividades locales. Los estudios empíricos de la victimización son escasos, se debe a una elevada cifra negra de delitos no denunciados por la población, es comprensible la renuencia de los turistas a denunciar un delito, cuya estadía en una localidad es temporalmente breve, comparándolo con una residente de la localidad.

El turismo es un factor esencial para muchas economías nacionales y regionales, puede ser un factor en el desarrollo local, cuando se gestiona de manera adecuada (Gómez, 2010). La seguridad ha cobrado importancia, como un factor básico en la calidad para los turistas, si bien es cierto que la seguridad es un concepto amplio y abstracto, le daremos un acercamiento conceptual, acorde al ámbito turístico y sus bienes, para la misma Organización Mundial del Turismo (OMT), la seguridad turística puede ser entendida como; "La protección de la vida, salud, la integridad física, psicológica y económica de los visitantes, prestadores de servicios y miembros de una comunidad" (Grünewald, 2010).

La seguridad turística es una variable de la misma seguridad ciudadana y debe de ser analizada, como parte de un sistema de seguridad integral, pero con sus propios indicadores de trabajo, existen factores que condicionan la seguridad turística, de acuerdo a Noboa (2013), señala los siguiente: La disponibilidad de la información, en donde el turista debe de estar informado teniendo un mapa o direcciones claras de los lugares a visitar, debe saber a donde recurrir en caso de emergencia y conocer las vías de evaluación.

En el otro es un entorno de los lugares a visitar y por donde transitar, en donde la falta de higiene, vagabundos, prostitución en la vía pública, asaltos, mala iluminación en las calles, son algunos aspectos que da una mala imagen de la localidad y que impide el pleno goce del esparcimiento del turista, el mismo estará mas preocupado de prevenir un asalto o un ataque, que en disfrutar del destino (Tapia, 2013).

Factores que contribuyen a la Inseguridad.

La seguridad es un factor de atención que ha establecido un proceso de política publica que van desde

la misma implementación de acciones de cero tolerancias, hasta la utilización de cuerpos de seguridad, como los militares o la guardia nacional, el problema de la inseguridad es grave y compleja, la seguridad de las personas y de sus bienes cada vez es mayor y con un miedo de ser asaltados. Una de las principales fuentes que promueven el temor y el miedo a la inseguridad es una sociedad y Estado que no ha podido manejar el problema, en este sentido es necesario establecer la génesis del fenómeno delictivo, sus causas y sus consecuencias que ha conducido a la problemática (Tapia, 2013).

Esta inseguridad es una realidad compleja y difícil de explicar en una sencilla relación causal, es también una realidad multidimensional, que toca distintos ámbitos de la vida de la sociedad y del individuo, en donde se descubre los factores que contribuyen a su existencia y sobre los que se debe de intervenir, prevenir, atenuar sus efectos y atender a las personas vulnerables.

Perfil del turista

Una de las condiciones para la comisión de un delito es la presencia de objetivos o víctimas apropiadas: visibles, descuidadas, descontroladas, considerando al turista como un sujeto vulnerable a la criminalidad. El turista se convierte en una víctima de la criminalidad a partir de diversas circunstancias, desde una perspectiva de la seguridad, el turista posee un conjunto de características que lo hace vulnerable a la delincuencia (Chesney-Lind y Lind, 1986), por lo tanto, puede tener una oportunidad significativamente mayor de ser víctima de la violencia, comparándolo con los residentes.

Encontraremos diferencias importantes entre los comportamientos rutinarios del turista y residentes, las personas residentes caminan más rápido en las calles, están alertas, realizan paradas más frecuentes y de mayor duración, en cambio, el turista camina lento, hace menos escalas y rápidas y están desprevenidos (Murphy, 2002). Entre otros aspectos comportamentales del turista, se destaca cuando el turista viaja solo, esta situación lo pone vulnerable ante la delincuencia.

Existe un perfil del turista aventurero, motivado por el deseo de asumir riesgos en vacaciones, que disfruta de visitar entornos desconocidos y con ello aumentar su exposición a la actividad criminal. Ryan en (1993), define otras tipologías, tales como; el turista como víctima accidental, aquel que se encuentra en lugares equivocados en momentos equivocados, el turista que se expone en los lugares criogénicos (por desconocimiento), el turista como oferta de oportunidades criminales en el mercado del crimen y el turista estigmatizado como representante del capitalismo global. Entre las características distintivas del turista, que lo hacen vulnerable a la delincuencia se destaca lo siguiente; su procedencia (si es extranjero o nacional), el tipo de movilidad, su edad, genero, origen étnico y el alojamiento del turista, teniendo en cuenta así su grado de vulnerabilidad ante las distintas situaciones.

"Seguridad turística"

CONCLUSIÓN.

La seguridad, es entre otros, uno de los atributos deseables en un destino turístico, sin embargo, en ocasiones la suerte común de muchos destinos (por sus condiciones privilegiadas y destino), es convertirse en “plaza atractiva”, para su explotación criminal, en dos diferentes sentidos: estableciendo como un mercado para el consumo de drogas y un mercado de víctimas potenciales, para la comisión de todo tipo de delitos (patrimoniales y contra la persona), las disputas territoriales entre los carteles encuentran en estos delitos un lugar preferente de expansión y dominio, donde desearan obtener un lucro mayor, sin mencionar que son los escenarios predilectos donde exhibir el poder de una violencia ejercida, con el único fin de generar terror. En tal sentido, tanto los destinos turísticos, como el conjunto de actividades destinadas a la promoción del turismo aportan condiciones estructurales favorables para un desarrollo de la actividad criminal.

En consecuencia, la naturaleza de las relaciones entre turismo y el mismo narcotráfico excede la simple problemática y nos da a conocer que entre mas violencia menor turismo y exige su abordaje desde un mayor nivel de complejidad, el impacto de la imagen negativa de un destino turístico en términos de seguridad, presenta varios matices entre los cuales mencionaremos tres: el primero, si bien el turista no parece ser el objetivo último del crimen organizado es un actor, que por sus condiciones de movilidad y consumo, puede estar al mismo nivel de exposición o más que la población local, en segundo, resultara suponer que por causar del narcotráfico, pueda estar desapareciendo el turismo, este buscara los nuevos intereses y oportunidades que estarán vinculadas a lugares en donde se han perpetrado crímenes y ejercido la violencia.

Por último, más allá de las condiciones desfavorables que en términos de seguridad podemos representar la violencia del crimen organizado para el visitante, el turismo seguirá su desarrollo ascendente e inexorable.

BIBLIOGRAFÍA

- Valdés Castellanos, G. (2013) “Historia del narcotráfico en México”. Aguilar, México.
- Kessler, G. (2009) “El sentimiento de inseguridad. Sociología del temor al delito”. Siglo XXI, Buenos Aires.
- Garland, D. (2005) “La cultura del control. Crimen y orden social en la sociedad contemporánea”. Gedisa, Barcelona.



Incremento en delitos de violación y abuso sexual.

Increase in crimes of rape and sexual abuse.

Fecha de presentación: Junio 2023.
Fecha de aceptación: Enero 2024.

Andrea Arleth Palafox Luna.
CLEU Campus Puebla.

“Perfil criminal en delitos sexuales”

Resumen

En este presente artículo se hablara del incremento que han tenido los delitos ya mencionados en México y cuáles son los que conllevan a una persona a cometer un delito sexual, de igual manera se dio a conocer cuál es la importancia de tener una buena formación ya que en diversos casos el victimario tiene bastantes problemas mentales que surgieron en su infancia y será una causa del cual cometa un delito, se mostró cual es la estadística que nos muestra el Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal para saber el número de violación y abuso sexual y que en tan solo 4 años aumentaron 4837 casos por violación y 2977 casos abuso sexual según estadísticas recabadas por INE, el código penal federal nos dio la definición de violación y agresión sexual para terminar que no son los mismos delitos ya que el delito por agresión sexual no es necesariamente realizar cópula y en la violación si es necesario.

Palabras clave

Incremento, violación, abuso sexual, delito sexual, víctima, victimario..

Abstract

In this present article we will talk about the increase that the crimes already mentioned in Mexico have had and what are the ones that lead a person to commit a sexual crime, in the same way it was made known what is the importance of having a good formation since in various cases the perpetrator has many mental problems that arose in his childhood and will be a cause of which he commits a crime, it was shown which is the statistic that the National Census of State Justice Prosecution shows us to know the number of rape and sexual abuse and that in just 4 years there was an increase of 4,837 cases of rape and 2,977 cases of sexual abuse according to statistics collected by the INE, the federal criminal code gave us the definition of rape and sexual assault to conclude that they are not the same crimes as the crime of assault sexual is not necessarily to perform intercourse and rape if necessary..

Keywords

Increase, rape, sexual abuse, sexual crime, victim, perpetrator.

INTRODUCCIÓN

A continuación se hablara del incremento que ha tenido la violación y abuso sexual en toda la república y se mostrara una tabla donde se observe el incremento en los últimos años también los factores que llevan a una persona a cometer un acto delictuoso como lo son la violación y el abuso sexual, cual es el papel que obtiene la sociedad ante un hecho sexual y por qué es más vulnerable una persona con problemas mentales o abuso infantil a cometer un delito sexual, también se hablara de cuáles son las cifras registradas de violaciones y abuso sexual en el Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal, como ha incrementado en estos últimos años y en que afecta a una persona ser víctima de un delito sexual.

Antecedentes.

Para poder comprender el origen de los delitos sexuales se tendrá que recabar información acerca de cuáles fueron los factores que llevaron a los hombres a cometer dichos delitos como lo es la violación y abuso sexual, todo comenzó en la época española cuando el adulterio era aprobado siempre y cuando el hombre fuera quien cometiera dicha falta, sin embargo, si la situación era al revés y quien cometía adulterio era la mujer, su esposo tenía derecho de matarla. A partir de ahí la virginidad de las mujeres comenzó a tener cierto valor y la mujer se veía obligada a honrar a sus padres y de la misma manera ser aceptada ante la sociedad y a partir de ahí entro la iglesia católica, quien regulaba al sistema colonial.

Según Navas, Taylor (2020):

El derecho español, producto de la sociedad medioeval, estuvo fuertemente marcado por las concepciones morales y sociales de la Iglesia católica. Por lo tanto, como en toda sociedad colonial, patriarcal y estratificada, los comportamientos sexuales de las personas, en especial de las mujeres, fueron estrictamente regulados. Un papel importante desempeñó la idea de honor, la misma que era determinante para, en general, establecer las diferencias entre los diversos estratos sociales mediante la atribución de privilegios de manera discriminada. En cuanto a la sexualidad, la idea medioeval de honor dio lugar a que se considerara la virginidad, el recato, la lealtad como fundamentos de la honra del hombre y de la familia. Por esta razón, la virtud sexual de las mujeres era celosamente vigilada y controlada. (P.3).

A partir de ello Lorenzo de Vidaure en el primer código penal hace mención a cerca de la violencia que sufren las mujeres y con el tiempo se va actualizando el código penal, así mismo su definición y el castigo

que se impondrá.

Las violaciones se han generados desde hace mucho tiempo atrás y hoy en día aumenta más la cifra de mujeres que han sido víctimas de una violación o de agresión sexual, en el año 2017 se registraron tan solo 1,992 casos por violación mientras que delitos por abuso sexual se han registrado 2,540 nivel según datos estadísticos por el Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal, a continuación se muestra una tabla estadística donde nos permite analizar cuantos casos de violación y abuso sexual han ocurrido en el país, en la mayoría de los casos dichos delitos se originan por problemas de violencia de género y en cierto casos el abuso de sustancias toxicas tiene mucho que ver, las personas violadas no presentan alguna característica que las orille a ser víctimas de violación, sin embargo hay factores que se han encontrados relacionados con ello como lo es la vulnerabilidad o tolerancia a sufrir maltrato físico y psicológico de tiempo atrás.

TABLA 1. Cifra de violaciones y abuso sexual en el año 2013

Entidad	Violación	Abuso sexual
- Estados Unidos Mexicanos	1992	2540
Aguascalientes	32	0
Baja California	175	267
Baja California Sur	58	41
Campeche	10	7
Coahuila de Zaragoza	16	52
Colima	19	16
Chiapas	99	32
Ciudad de México	191	468
Durango	4	0
Guanajuato	50	132
Guerrero	84	76
Hidalgo	0	0
Jalisco	184	906
Michoacán de Ocampo	47	31
Nayarit	59	0

Nuevo León	4	0
Oaxaca	91	113
Puebla	156	0
Querétaro	108	97
Quintana Roo	17	22
San Luis Potosí	62	76
Sinaloa	49	65
Sonora	111	115
Tabasco	24	10
Tamaulipas	276	0
Tlaxcala	18	3
Veracruz de Ignacio de la Llave	36	11
Zacatecas	12	0

Fuente: datos recopilados de Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2013).

Graficas pastel del incremento de violación y abuso sexual por estado.



Fuente: datos recopilados de Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2013).

ABUSO SEXUAL



- Aguascalientes
- Baja California
- Baja California Sur
- Campeche
- Coahuila de Zaragoza
- Colima
- Chiapas
- Ciudad de México
- Durango
- Guanajuato
- Guerrero
- Hidalgo
- Jalisco
- Michoacán de Ocampo
- Nayarit
- Nuevo León
- Oaxaca
- Puebla

Fuente: datos recopilados de Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2013).

TABLA 2. Cifra de violaciones y abuso sexual en el año 2017

Entidad	Violación	Abuso sexual
Estados Unidos Mexicanos	6,829	5,517
Aguascalientes	24	121
Baja California		
Baja California Sur		122
Campeche	4	152
Coahuila de Zaragoza	338	190
Colima	83	112
Chiapas		0
Chihuahua	716	504
Distrito Federal	2,226	764
Durango	196	189
Guanajuato	740	427
Guerrero	165	307
Hidalgo	0	230

Jalisco		
México	0	
Michoacán de Ocampo	0	0
Morelos	0	10
Nayarit	0	85
Nuevo León	560	465
Oaxaca	127	132
Puebla		
Querétaro	0	0
Quintana Roo	33	28
San Luis Potosí	326	192
Sinaloa	129	152
Sonora		316
Tabasco	0	
Tamaulipas	477	556
Tlaxcala	33	28
Veracruz de Ignacio de la Llave		
Yucatán	595	338
Zacatecas	57	97

Fuente: datos recopilados de Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2017).

Graficas pastel del incremento de violación y abuso sexual por estado.



Fuente: datos recopilados de Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2017).

ABUSO SEXUAL



Fuente: datos recopilados de Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2017).

Los agresores sexuales no tendrán características exactas a todos los violadores o agresores sexual, ya que cada caso es diferente, sin embargo tienen algunas conductas similares como lo son: dificultad para socializar con las personas, se siente incapaz de conseguir intimidad, les gusta tener el poder de control sobre una persona más vulnerable, no tienen facilidad de adaptarse a la sociedad, uno de los factores es que ellos mismos hayan sufrido abuso en alguna etapa de su infancia y culpabilizan a la víctima asegurando que él/ella fue quien los provocó a cometer dicho abuso, ya sea por acciones o su forma de vestir.

La víctima después del delito llegará a tener ciertos comportamientos como lo son agresividad ante la gente que los rodea ya que pensarán que todos quieren hacerles daño, miedo así el sexo del cual fue abusada o violada, miedo a ser juzgada ante la sociedad y le generen un rechazo, miedo a reincidir por otra agresión, incapacidad de aceptar el hecho ya que fue muy grande el daño psicológico que se generó y por último alguna enfermedad de transmisión sexual o embarazo.

De acuerdo a los datos estadísticos investigados en tan solo 4 años han aumentado 4837 casos por violación y 2977 casos abuso sexual según estadísticas recabadas por INE.

Encontré que el agresor muestra gran tendencia a tener problemas psicológicos lo orillo a cometer dicha conducta, sin embargo no se justifica, pero sería uno de los factores que conllevan a agresor a cometer un hecho ilícito, uno de los problemas que tienen los victimarios a tener, se vienen generando desde el núcleo familiar en el que crecen o de igual manera han sido víctimas de abuso sexual en algún momento de su vida, otro factor sería la sociedad en que se desarrollan ya que el agresor retoma diversas conductas de la misma. La relación víctima victimario se origina cuando el victimario empieza a estudiar a sus víctimas en el comportamiento que llegan a tener.

Penalización.

Según el código penal federal define violación a:

Artículo 265. Comete el delito de violación quien por medio de la violencia física o moral realice cópula con persona de cualquier sexo, se le impondrá prisión de ocho a veinte años.

De igual manera el código penal federal define abuso sexual a la persona que:

Artículo 260. Comete el delito de abuso sexual

quien ejecute en una persona, sin su consentimiento, o la obligue a ejecutar para sí o en otra persona, actos sexuales sin el propósito de llegar a la cópula. A quien cometa este delito, se le impondrá pena de seis a diez años de prisión y hasta doscientos días multa.

Lo anterior hace mención a cerca del significado que le da el código penal a los delitos de violación y abuso sexual y así mismo se hace mención de cuales será la condena que cada delito tendrá.

Conclusión.

Para terminar este artículo concluyo que cada día crece más el número de víctimas por violaciones y agresión sexual y la causa de ello es por diversos factores que llegan a tener los agresores como lo son la sociedad que los rodea, el núcleo familiar en que crecieron, los daños psicológicos que afectaron su infancia y la violencia de género. Para evitar con este problema se necesita que las personas denuncien cualquier acto de agresión.

Referencias.

- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2013). Censo nacional de procuración de justicia Estatal. Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/programas/cnpje/2013/#Tabulados>. (geografía, 2013)
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2017). Censo nacional de procuración de justicia Estatal. Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/programas/cnpje/2017/#Tabulados>. (geografía, 2017)
- Nava. T. (2010). Evolución legislativa de los delitos sexuales. Recuperado de: http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Federal/pdf/wo_83048.pdf (Taylor N. , 2010)



SECCIÓN

Personajes CLEU

JESÚS VACA
CORTÉS

Profesor-Investigador; Doctorante en Filosofía y Ciencias Humanas; Maestro en Ciencias y Psicología Social; Maestro en Perfilación Criminal, Licenciado en Psicología, Especialista en: Psicología Forense; Victimología; Criminología, Derechos Humanos y Prevención de Violencias. Creador del Modelo Multifactorial para la Resolución de Delitos Recurrentes (MURDER) y de un algoritmo para la investigación delictiva: $O = [D + E + I(f/d/t/a) + VF]$.

Ha colaborado con. Instituto Europeo de Psicología Aplicada; Asociación Nacional de Ciencias Penales y Jurídicas; Instituto de Ciencias Psicojurídicas y Sociales; Instituto de Ciencias Forenses y Periciales; Asociación Mexicana de Psicología Jurídica y Derecho Penal; Sociedad Mexicana de Criminología. Igualmente, para las Universidades de: Berkeley; (California); Tilburg (Holanda); Tempe (Arizona); Nuevo México; Rice (Houston); Texas (El Paso); UNAM; Colegio Baylor de Medicina en Houston donde fue nombrado: "Ciudadano Honorario".

Es Profesor invitado en la Maestría de Perfilación Criminal en CLEU, de la Escuela de Ciencias Sociales y Gobierno del Tec de Monterrey y para los Posgrados de Psicopatología Forense y Sistema de Justicia Penal en el Instituto Nacional de

Ciencias Penales (INACIPE).

Actualmente coordina el Instituto de Investigaciones Sociales Aplicadas en el Claustro Universitario de Chihuahua, preside el Comité de Ética e Investigación del Hospital Christus Muguerza del Parque y redacta un documento titulado: "Un algoritmo para la investigación delictiva" De sus libros destacan: "Reflexiones en el bosque"; "Asesinos seriales en el México prehispánico"; "La máscara del asesino", "Ciencia, Filosofía y Violencias".

#CLEU manía

¿Cómo se llama cuando está obsesionado con el fuego?

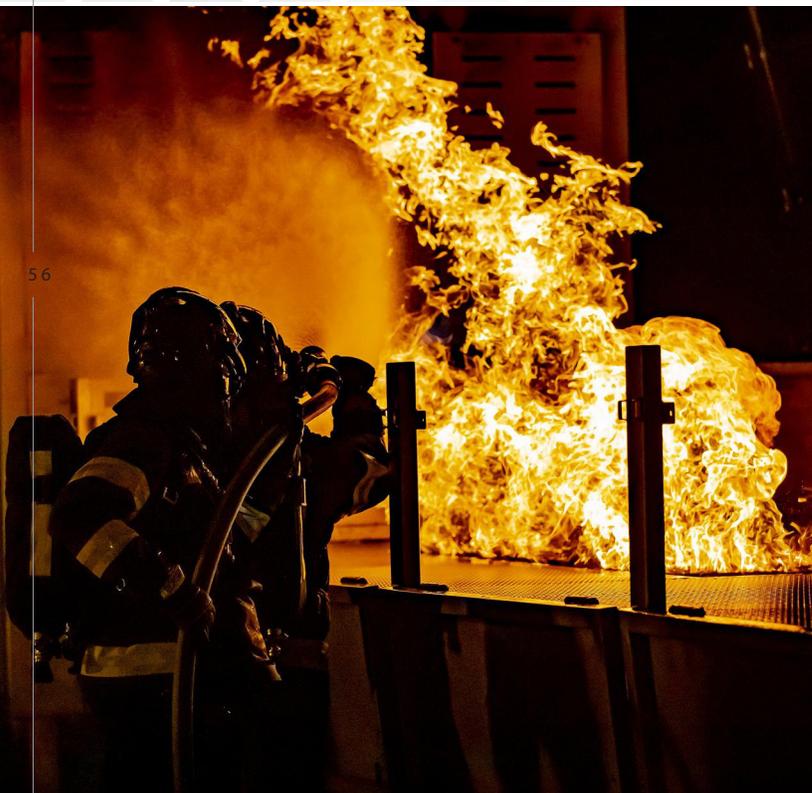
Piromanía es un tipo de trastorno del control de los impulsos que se caracteriza por no poder resistirse a iniciar incendios. Las personas con piromanía saben que hacer fuego es dañino. Pero prender fuego es la única forma en que pueden aliviar la tensión, la ansiedad o la excitación acumuladas.

Combustión de sales inorgánicas (interacción entre la materia y la energía)

Desde un punto de vista químico, el fuego es una reacción de combustión que se caracteriza por la emisión de calor y luz. Para la generación del fuego hace falta la actuación de tres factores simultáneos:

1. Combustible, sustancia química que se oxida y arde.
2. Comburente, sustancia que proporciona el oxígeno necesario para que arda el combustible.
3. Fuente de energía, normalmente calor, para que se inicie el proceso.

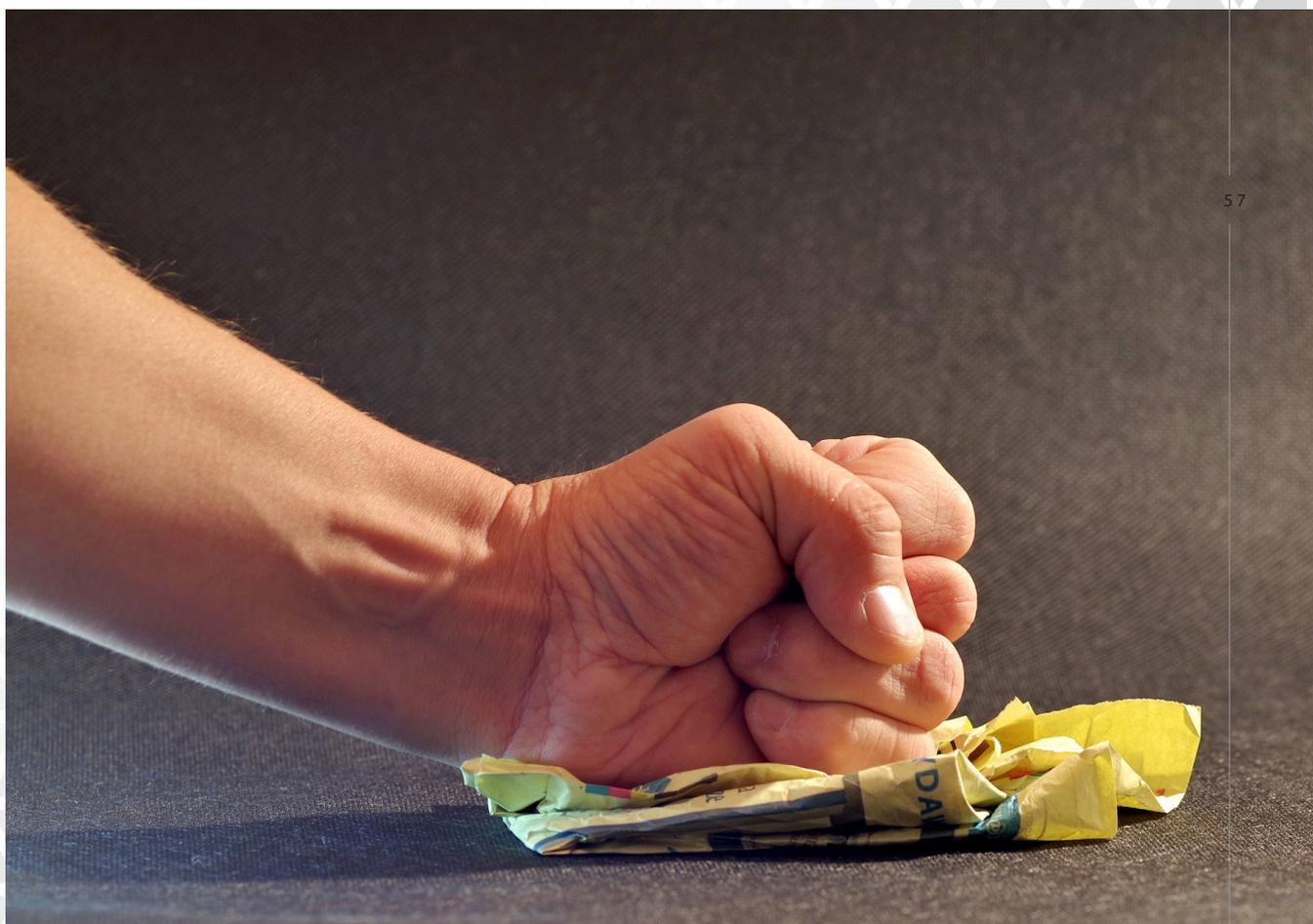
En los fuegos artificiales, se utiliza de forma habitual sales de nitrato o clorato potásico como comburente. Estas sustancias a elevada temperatura se descomponen proporcionando el oxígeno necesario para la combustión. Como combustible, se emplea fundamentalmente carbono, aunque también se pueden utilizar azufre, aluminio, magnesio, etc. La proporción de estas sustancias determina la velocidad a la que se propaga la combustión.



Detroit, Michigan, U.S.A. es famosa por su "Noche del Diablo", que se lleva a cabo la noche antes de Halloween, cuando se genera el caos y las casas abandonadas a menudo se queman.

ENFOQUE CRIMINOLÓGICO DE LA CONDUCTA AGRESIVA Y SU ETIOLOGÍA HORMONAL

La explicación neuroquímica de la conducta agresiva y violenta tiene un fuerte respaldo científico debido a la producción y efectos de la Serotonina, también denominada la hormona del humor, así como, por la influencia del Cortisol, Noradrenalina, Estrógenos, Vasopresina, Insulina, Dopamina, óxido nítrico y la hormona tiroidea.



CLEU
UNIVERSIDAD

58

